

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360^a

Sesión 99^a, en miércoles 23 de enero de 2013

Ordinaria

(De 16:16 a 19:41)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE,
Y ALEJANDRO NAVARRO BRAIN, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4380
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4380
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4380
IV. CUENTA.....	4380
Recibimiento a Presidente de Senado Español, señor Pío García-Escudero Márquez.	4381
Acuerdos de Comités.....	4385

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica plazo para reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diésel, para las empresas de transporte de carga y modifica otros aspectos de este mecanismo (8.772-05) (se aprueba en general y en particular).....	4386
Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales (7.328-03) (se aprueban las modificaciones y se rechaza el informe).....	4387
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Ministerio del Deporte (8.085-29) (se aprueba en general).....	4400
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversas normas que regulan la actividad hípica nacional con el fin de incentivar y promover dicha actividad en Chile (8.773-05) (se aprueba en general).....	4420

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4421
Daño a actividad económica en Lirquén por falsa alarma de marea roja. Oficio (Observaciones del Senador señor Navarro).....	4422

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea la Superintendencia de Educación Superior (8.041-04).
- 2.- Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversas normas que regulan la actividad hípica nacional con el fin de incentivar y promover dicha actividad en Chile (8.773-05)
- 3.- Moción de la Senadora señora Lily Pérez San Martín, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal en materia de cierre de la investigación y aumenta las sanciones por incumplimiento de deberes de los fiscales del Ministerio Público (8.795-07).
- 4.- Moción de los Senadores señora Pérez San Martín y señor Cantero, con la que se da inicio a un proyecto que modifica la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para establecer en la elección de parlamentarios el principio de las más altas mayorías individuales (8.797-07).

-
- 5.- Moción de los Senadores señor Horvath, señora Pérez San Martín y señores Bianchi y Cantero, con la que dan inicio a un proyecto de reforma constitucional que modifica la Constitución Política de la República, para establecer en la elección de parlamentarios el principio de las más altas mayorías individuales y las elecciones complementarias como mecanismo de reemplazo (8.798-07).
 - 6.- Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios en materia de elección de parlamentarios y conformación de distritos plurinominales (8.799-07).
 - 7.- Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al sacerdote estadounidense señor John Eugene Barber Vanston (8.297-17).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutía, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau; Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara; de Economía, Fomento y Turismo, señor Pablo Longueira Montes, y de Energía, señor Jorge Bunster Betteley. Asimismo, se encontraba presente el Subsecretario de Deportes, señor Gabriel Ruiz-Tagle Correa.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:16, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 94^a, ordinaria, en 15 de enero, 95^a, especial, y 96^a, ordinaria, ambas en 16 de enero del año en curso, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio

Del señor Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes:

Responde acuerdo adoptado por el Senado, propuesto por los Honorables señoras Pérez San Martín, Alvear y Rincón y señores Bianchi, Chahuán, Kuschel, Larraín Fernández, Pizarro y Tuma, referente a la factibilidad de un proyecto de ley que le otorgue al señor Vicente Bianchi Alarcón un premio de honor por su trayectoria musical, con los mismos galardones y pensiones que se asignan a los premios nacionales por el artículo 3° de la ley N° 19.169 (boletín N° S 1.538-12).

—Queda a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que crea la Superintendencia de Educación Superior (boletín N° 8.041-04) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversas normas reguladoras de la actividad hípica nacional con el fin de incentivar y promover dicha actividad (boletín N° 8.773-05).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De la Honorable señora Pérez San Martín, con la que inicia un proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, en materia de cierre de la investigación, y aumenta las sanciones por incumplimiento de deberes de los fiscales del Ministerio Público (boletín N° 8.795-07).

De los Honorables señora Pérez San Martín y señor Cantero, mediante la cual dan inicio a un proyecto que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para establecer en la elección de parlamentarios el principio de las más altas mayorías individuales (boletín N° 8.797-07).

De los Honorables señor Horvath, señora Pérez San Martín y señores Bianchi y Cantero, con la que inician un proyecto de reforma constitucional para establecer en la elección de parlamentarios el principio de las más altas mayorías individuales y las elecciones complementarias como mecanismo de remplazo (boletín N° 8.798-07).

Del Honorable señor Chahuán, con la que inicia un proyecto que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en materia de

elección de parlamentarios y conformación de distritos plurinominales (boletín N° 8.799-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Comunicación

De la Comisión Bicameral encargada de dar cumplimiento al artículo 6° del Convenio N° 169, de la Organización Internacional del Trabajo, con la que se da conocer que se constituyó en el día de hoy y eligió Presidente, por la unanimidad de sus miembros presentes, al Honorable señor Letelier.

—**Se toma conocimiento.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

**RECIBIMIENTO A PRESIDENTE DE
SENADO ESPAÑOL, SEÑOR PÍO
GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ**

El señor ESCALONA (Presidente).— Excelentísimo Presidente del Senado de España, señor Pío García-Escudero Márquez; Excelentísimo Embajador de España, señor Íñigo de Palacio España; Vicepresidente del Senado, señor Alejandro Navarro Brain; señoras y señores Senadores; Secretario General del Senado, señor Mario Labbé Araneda; Secretario General del Senado de España, señor Manuel Caveró Gómez; señores miembros de la delegación de España; señoras y señores:

Como Presidente de nuestra Corporación, la posibilidad de expresar nuestro reconocimiento al Senado de España, en la persona de su Presidente, señor Pío García-Escudero Márquez, reviste una significación especial. Es la reafirmación de una amistad y una relación política que traspasan los Gobiernos y las diferentes circunstancias históricas que puede vivir cada una de nuestras naciones; que han podido prevalecer en el curso de los años, las décadas y los siglos, y que constituyen, en el actual mundo global, una comunidad de la más

alta importancia para Chile.

Desde España vinieron quienes, desde Colón en adelante, fueron capaces de encontrar nuestras tierras; de crear en ellas comunidades nacionales; de instalar una manera de pensar y de vivir que, naturalmente, se puso a prueba en las circunstancias concretas y específicas de nuestra realidad, en el entrecuchar con los indígenas del continente -especialmente, en el caso de Chile-; de dar curso a una cultura que nos distingue como nación, cuyas raíces profundas se encuentran en España y en el pueblo mapuche, el cual constituía, a la sazón, la etnia originaria más relevante que poblaba lo que, con el curso del tiempo, conformó nuestro actual territorio nacional.

Chile, desde sus orígenes, se hizo parte del sentimiento de España en defensa de su soberanía y autonomía, como nación y Estado.

Nuestro padre de la patria José Miguel Carrera combatió junto a los españoles en contra del invasor, hace ya cerca de dos siglos, y nos enalteció a todos, pues tuvo siempre en alto la bandera de un bien que apreciamos tanto, como la independencia nacional.

Estimado Presidente, creo que a través de la figura de José Miguel Carrera se concretó la posibilidad, tan singular para una nación todavía en formación, de luchar por la independencia de España, en contra de la ocupación francesa y de las tropas napoleónicas.

Tuve la posibilidad de estar hace pocos meses en Cádiz para invitar al Presidente Pío García-Escudero y de apreciar que a esa ciudad llegaron también los representantes de la nación chilena en formación con el propósito de tomar parte en el proceso de defensa de lo que todavía en aquel tiempo configuraba una raigambre común.

Luego, como Estados, hemos sido capaces de atravesar diferentes circunstancias. Hemos vivido en democracia; hemos sobrellevado una dictadura; hemos hecho aportes a la cultura universal, cada uno desde su propia realidad y con sus propias características; hemos podi-

do contribuir desde el ámbito de las ciencias, de la informática, del arte y de la cultura, y constituir naciones que se han ganado su propio espacio y exhiben una singularidad que las realza y les da el relieve al que cada una aspira en el actual concierto internacional. Todo ello, anhelando siempre un mundo de paz, de cooperación y de entendimiento.

Ahora, cuando en nuestro país la democracia ha ido echando raíces profundas, podemos también valorar y reconocer el aporte de España, con su transición ejemplar, en plena segunda mitad del siglo XX, para el efecto de reinstalarla.

Parecía obvio y elemental, prácticamente después de dos siglos de la Revolución Francesa, del derrumbe del Absolutismo, de la primacía de las banderas de la libertad, la igualdad y la fraternidad, que nuestro destino era vivir en democracia.

No era tan simple ni tan fácil.

Nuestros países han recorrido un largo camino y cuentan con una experiencia que los caracteriza, y creo que, independientemente de las circunstancias propias que están viviendo, ostentan en común un patrimonio y, al mismo tiempo, amor, respeto y adhesión a la democracia, como sistema de vida y manifestación de compromiso con las ideas de igualdad y libertad.

El entendimiento entre España y Chile es hoy algo que nos distingue.

Por nuestra parte, enfrentamos desafíos enormes como sistema político, entre ellos la necesidad de generar espacios institucionales que nos permitan ser efectivamente una nación multicultural. Tenemos pendiente una deuda con nuestros pueblos indígenas. No nos ha resultado fácil saldarla. Es una de las tareas esenciales por llevar a cabo, sin perjuicio de otras en las que no es del caso detenerse ahora.

Quisiera reiterar, estimado Presidente, nuestro reconocimiento y agradecerle profundamente su presencia, porque eso nos permite, una vez más, junto con saludarle, observar,

comprender y ver en España una parte esencial de lo que somos como comunidad nacional. Los suyos vinieron hace ya más de 500 años, motivo por el cual sentimos compartir un mismo desafío de civilización.

Le solicito acoger nuestro testimonio de consideración a través de la Condecoración que el Senado de Chile le entrega en este momento.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

—El señor ESCALONA (Presidente del Senado) impone al Presidente del Senado de España, señor GARCÍA-ESCUDERO, la Medalla al Mérito del Senado de la República de Chile, en el grado de Gran Oficial.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra, señor Presidente.

El señor GARCÍA-ESCUDERO (Presidente del Senado de España).— Excelentísimo señor Presidente del Senado, querido amigo; excelentísimos señores Senadores; miembros de la delegación del Senado de España; excelentísimo señor Embajador de España; excelentísimos señores Diputados del Congreso de España:

Es para mí un gran honor dirigirme al Senado de la República de Chile precisamente en el último día del año legislativo. Por eso, agradezco muy sinceramente la amable invitación de su Presidente, el excelentísimo señor Camilo Escalona.

Asimismo, me siento muy agradecido y honrado por la Medalla que el Senado de Chile ha tenido a bien otorgarme. Es una distinción que recibo como Presidente del Senado de España y que valoro especialmente por lo que supone, como testimonio de los estrechos lazos que unen a nuestras dos instituciones parlamentarias y nuestras dos naciones.

Mi visita a Chile se registra en el marco de la **Sexta Sesión Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat)**, que se reunirá mañana y pasado mañana y en cuya inauguración tendré la ocasión de

participar.

A buen seguro, ello va a proporcionarnos una excelente oportunidad para que parlamentarios latinoamericanos y europeos podamos compartir reflexiones, elaborar respuestas conjuntas a los grandes retos que debe afrontar nuestro mundo globalizado y, en definitiva, actualizar los fuertes vínculos transatlánticos que nos unen desde hace 200 años y que hoy, quizá más que nunca, nos brindan grandes oportunidades de futuro.

De algún modo, el encuentro de Eurolat puede evocar aquel otro que reunió en Cádiz hace dos siglos, en representación de buena parte de los pueblos actualmente integrantes de la Comunidad Iberoamericana, a “diputados de ambos hemisferios”, entre ellos, por cierto, los chilenos Miguel Riesco y Joaquín Fernández de Leiva.

La Constitución de 1812, gran obra de aquellas Cortes, fue la primera en la historia constitucional española y ejerció influencia tanto en muchos países iberoamericanos que iniciaban sus procesos de independencia como en otros Estados europeos.

Precisamente el año pasado tuvimos ocasión de conmemorar este acontecimiento histórico reuniendo en Cádiz a representantes de todos los Parlamentos de la Comunidad Iberoamericana, en el **VIII Foro Parlamentario Iberoamericano, que tuvo lugar los días 25 y 26 de octubre**, bajo el lema “*Una relación renovada en el Bicentenario de la Constitución de Cádiz*”.

Allí coincidimos en los cuatro ejes prioritarios que deben orientar nuestra común acción futura:

-El crecimiento económico, como motor imprescindible para poder crear empleo, favorecer la igualdad de oportunidades y mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos.

-El desarrollo de las infraestructuras en ámbitos como el transporte y las telecomunicaciones, herramienta también de crecimiento

económico, de cohesión social y territorial y de integración regional.

-La promoción de la pequeña y mediana empresa, para incrementar la productividad y la competitividad.

-Y el fortalecimiento institucional, es decir, la mejora de la gestión de nuestras instituciones, sobre la base de los principios de eficiencia, buen gobierno y transparencia.

Son cuatro ejes de gran importancia, sin duda, aprobados como conclusiones del Foro Parlamentario y presentados a la **XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que tuvo lugar también en Cádiz los días 16 y 17 de noviembre recién pasados**, y que pueden servir de base para futuros encuentros, como el que tendrá lugar en Chile los próximos días.

Efectivamente, Santiago será el escenario de una nueva gran cita internacional: **la Cumbre entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Cumbre UE-CELAC), que tendrá lugar los días 26 y 27 de enero**, que toma el testigo de la anterior Cumbre de 2010, celebrada en Madrid, y que propone, en esta ocasión, una reflexión sobre la promoción de las inversiones ambientales y socialmente sostenibles.

No cabe duda de que esta cita será un gran éxito, **gracias al liderazgo y al buen hacer de Chile**, un país que mantiene una ejemplar y fructífera relación con la Unión Europea, desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación en marzo de 2002.

En España conocemos y admiramos **el progreso económico sostenido de Chile en las últimas décadas**; su apuesta por la competitividad y la apertura hacia la economía global, y su construcción de un clima de garantías, confianza y seguridad jurídica para la actividad económica y las inversiones.

Debo, además, felicitarles por los esfuerzos que están realizando para sintonizar con las nuevas prioridades de la sociedad chilena y tomar decisiones valientes que buscan incre-

mentar las oportunidades de futuro de sus ciudadanos, especialmente en el plano educativo, así como en otros ámbitos sociales.

También **en España nos encontramos en una etapa de grandes retos y grandes reformas**. La realidad económica nos está haciendo atravesar por tiempos difíciles. Sin embargo, tal como hemos hecho en otros momentos de nuestra historia, estamos plantando cara a las dificultades, y, por ello, saldremos adelante con un impulso renovado.

Nuestras respuestas se articulan en una ambiciosa agenda de reformas que afectan a nuestro sector financiero, al funcionamiento de nuestra economía o a nuestro mercado laboral. Con ellas pretendemos volver pronto a la senda del crecimiento, la prosperidad y la creación de empleo.

Asimismo, estamos trabajando en la racionalización de nuestras Administraciones públicas, con el fin de hacerlas más eficientes y eficaces. Y queremos dotarlas también de la mayor transparencia, con el propósito de recuperar la confianza de los ciudadanos en el valor de la política.

Con el mismo objeto, también hemos puesto en marcha una Ponencia, que actualmente está estudiando la reforma del Senado, con el fin de fortalecer su papel como Cámara de representación territorial, en el marco de nuestro modelo de Estado autonómico.

Y no quisiera dejar pasar esta ocasión sin destacar **las grandes oportunidades que hoy ofrece el excelente marco de relaciones compartidas por nuestros dos países**.

En el ámbito político, desde la transición política en Chile, que tantas similitudes tuvo con la española.

Y, por supuesto, **en el ámbito económico**, tal como queda de manifiesto en el creciente volumen de intercambios económicos entre España y Chile o en el recíproco interés inversor de nuestras empresas: de empresas chilenas en España, de forma creciente; y de empresas españolas en Chile, en muchos casos con

una presencia ya consolidada. Y no me refiero a las de mayor entidad, sino también, cada día más, a las pequeñas y medianas empresas, que buscan socios locales, crean empleos con los que impulsar sus proyectos, y a veces hacen de Chile su plataforma regional para la expansión de sus negocios en América Latina.

España, como una absoluta prioridad, busca reforzar su relación con Chile y, en general, con el conjunto de la región latinoamericana.

España ha sido tradicionalmente un puente entre España y la Unión Europea, desde su ingreso en ella, favoreciendo los intercambios comerciales entre ambas regiones.

Y hoy, más que nunca, Europa mira con esperanza a América Latina, por la pujanza de sus economías y la mejora de la calidad democrática en muchos de sus países. Busca establecer relaciones privilegiadas y aspira a contribuir activamente a la consolidación de ámbitos regionales de cooperación, al fomento de las relaciones birregionales y al fortalecimiento de los mecanismos multilaterales.

Por ello, confiamos en la vitalidad de la Alianza del Pacífico, iniciativa regional auspiciada por Chile y a la que se ha sumado España en calidad de observador.

Estamos absolutamente convencidos de que España y Chile, Europa y América Latina, sabiendo poner en valor sus profundas coincidencias, sabrán afrontar juntas los nuevos y complejos desafíos del mundo que compartimos.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Gracias a usted, Presidente.

El señor GARCÍA-ESCUADERO (Presidente del Senado de España).— Señor Presidente, yo también quiero entregarle un recuerdo: una moneda con el escudo del Senado de España en una de sus caras y, en la otra, el escudo de todas las comunidades autónomas que componen nuestro Estado.

—El señor Presidente del Senado de España, señor GARCÍA-ESCUADERO, entrega la moneda al señor Presidente del Senado chileno, señor ESCALONA.

El señor ESCALONA (Presidente).— Gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Agradezco la visita del Presidente del Senado de España, Pío García-Escudero Márquez.

Y cito a reunión de Comités inmediatamente.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspendió a las 16:40.

—Se reanudó a las 16:59.

El señor ESCALONA (Presidente).— Continúa la sesión.

Antes de que se proceda a leer los acuerdos de Comités, quiero saludar a los deportistas de alto rendimiento de la Quinta Región apostados en las tribunas.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡Muchas gracias por acompañarnos!

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En sesión del día de hoy, los Comités adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

—Incorporar, en los primeros lugares de la tabla de esta sesión, los siguientes proyectos de ley, en el orden que señalaré:

1.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica plazo para reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diésel para las empresas de transporte de carga y modifica otros aspectos de este mecanismo,

con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

2.— Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales, con informe de las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Economía, unidas, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

3.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Ministerio del Deporte, con informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (discusión en general) y urgencia calificada de “suma”.

-Se informa, asimismo, que el Ejecutivo procederá a retirar la urgencia del proyecto, en primer trámite constitucional, que regula la carretera eléctrica, con informe de la Comisión de Minería y Energía. Este asunto se encontraba en el primer lugar del Orden del Día de esta sesión.

De consiguiente, a continuación de los proyectos que mencioné, se vería el que se hallaba en cuarto lugar, vale decir, el que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, con informes de las Comisiones de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

-Por último, los Comités acordaron celebrar una sesión especial el miércoles 6 de marzo próximo, de 12 a 14, con el objeto de analizar un informe respecto a la responsabilidad penal adolescente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Quisiera decirles a nuestros amigos invitados que, una vez iniciado el Orden del Día, no se permiten manifestaciones en las tribunas.

Solicito la autorización del Senado para que ingrese a la Sala el Subsecretario de Deportes, señor Gabriel Ruiz-Tagle.

—**Así se acuerda.**

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE PLAZO PARA REINTEGRO PARCIAL DE IMPUESTO ESPECÍFICO AL PETRÓLEO DIÉSEL

El señor ESCALONA (Presidente).— Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde discutir el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre modificación de plazo para reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diésel para las empresas de transporte de carga y modifica otros aspectos legales de este mecanismo, con certificado de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8772-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 94^a, en 15 de enero de 2013.

Certificado de Comisión:

Certificado de la Comisión de Hacienda: sesión 96^a, en 16 de enero de 2013.

Discusión:

Sesión 96^a, en 16 de enero de 2013 (queda pendiente la votación en general y en particular).

El señor LABBÉ (Secretario General).— En sesión de fecha 16 de enero del año en curso se realizó la votación general del proyecto.

Se registraron 12 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones. Estas últimas influyen en el resultado, por lo que procede repetir la votación.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación.

Hago presente a Sus Señorías que estamos repitiendo la votación general que quedara pendiente de la sesión ordinaria del miércoles de la semana pasada.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Ter-

minada de la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (12 votos a favor, 7 en contra, 2 abstenciones y 2 pareos) y, por no haberse formulado indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Cantero, Escalona, García, Kuschel, Muñoz Aburto, Navarro, Prokurica, Sabag y Walker (don Patricio).

Votaron por la negativa los señores Chahuán, Coloma, García-Huidobro, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos) y Tuma.

Se abstuvieron los señores Orpis y Ruiz-Esquide.

No votaron, por estar pareados, los señores Gómez y Novoa.

El señor URIARTE.— Solicito a la Mesa que considere mi voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se dejará constancia en la Versión Oficial de la intención de voto favorable del Senador señor Uriarte.

SIMPLIFICACIÓN DE RÉGIMEN DE CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES

El señor ESCALONA (Presidente).— Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales, con informe de las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Economía, unidas, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (7328-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 70ª, en 30 de noviembre de 2010.

En tercer trámite, sesión 89ª, en 19 de diciembre de 2012.

Informes de Comisión:

Economía: sesión 82ª, en 20 de diciembre de 2011.

Economía (segundo): sesión 14ª, en 2 de mayo de 2012.

Hacienda: sesión 14ª, en 2 de mayo de 2012.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y Economía, unidas: sesión 97ª, en 22 de enero de 2013.

Discusión:

Sesiones 85ª, en 3 de enero de 2012 (se aprueba en general); 14ª, en 2 de mayo de 2012 (se aprueba en particular).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El proyecto inició su tramitación en el Senado y en el segundo trámite constitucional la Cámara de Diputados efectuó diversas enmiendas a su texto.

Con fecha 19 de diciembre de 2012, la Sala de esta Corporación acordó que el proyecto fuera considerado, en el tercer trámite, por las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Economía, unidas.

Las referidas Comisiones rechazaron todas las enmiendas de la Cámara de Diputados por cinco votos en contra, de los Honorables señores García, Tuma, Patricio Walker y Zaldívar (como integrante de ambas Comisiones); dos votos a favor, del Honorable señor Hernán Larraín (como miembro de las dos Comisiones), y tres abstenciones, de los Honorables señores Espina (como integrante de ambas Comisiones) y Carlos Larraín.

Repetida la votación, en conformidad al artículo 178 del Reglamento, se obtuvo idéntico resultado, por lo que las abstenciones se consideraron como favorables a la posición de rechazo, que había obtenido el mayor número de pronunciamientos.

En el boletín comparado, se transcribe el texto aprobado por el Senado y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión el informe de las Comisiones unidas.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, simplemente para anunciar que me inhabilito respecto del presente proyecto de ley, en virtud del artículo 8° del Reglamento.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, haríamos una sola votación.

El señor COLOMA.— ¿Sobre qué debemos pronunciarnos?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, se vota la proposición de las Comisiones unidas; esto es, rechazar todas las enmiendas de la Cámara de Diputados. Si se acogiera, el proyecto deberá ser visto por una Comisión Mixta.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar para fundamentar el voto.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, efectivamente, en las Comisiones unidas, después de escuchar a la Presidenta del Colegio de Abogados, señora Olga Feliú, como también las diversas observaciones hechas, se concluyó que los artículos 12 y 13 de la Cámara de Diputados adolecerían de un problema constitucional.

¿Por qué? Porque se hace una delegación. Es decir, materias propias de ley se entregan a un reglamento. Y de acuerdo al artículo 63, número 3), de la Constitución, todo lo referido a normas relacionadas con Códigos -en este caso, lo relativo a sociedades comerciales son propias del Código de Comercio- no serían delegables ni sería posible entregarlas a un reglamento.

Sobre la base de esa discusión, se tomó el

acuerdo más lógico: que la iniciativa fuera a Comisión Mixta para resolver las divergencias.

Y quiero dejar una constancia, señor Presidente, relacionada con algunas declaraciones del Ministro de Economía, en el sentido de que había un fuerte *lobby* por tratar de impedir que el proyecto fuera ley. Incluso, no por boca de él pero sí de algunas personas que, al parecer, se hallan a favor de la iniciativa, se supondría que estoy inhabilitado por cierto parentesco con un notario.

Esto no es un problema de notarios o no notarios.

Como se ha dejado constancia también en las Comisiones unidas, el de los notarios y conservadores es un problema que debemos afrontar y confeccionar un nuevo sistema, para que haya mayor competencia dentro de las notarías y los conservadores de bienes raíces.

El intercambio de opiniones se debió al deseo de sacar un buen proyecto. Yo voté muchas de sus disposiciones a favor.

Señor Presidente, he querido dejar esta constancia por lo siguiente: mediante el sistema de las llamadas “sociedades *express*” -se pueden tramitar en una hora- se van a dar facilidades para que el trámite se cumpla en tiempo breve y a costo casi cero. Porque, al momento de establecerse la firma electrónica, la persona que quiera utilizarla va a tener que hacer un gasto bastante considerable a fin de operar en una sociedad de este tipo; de lo contrario, no funciona la modalidad *express*.

Pero voy al hecho de que vamos a tener dos tipos de sociedades: unas de primera clase, donde la gente con recursos y con abogados para el cumplimiento de los trámites las pueden reconocer en plenitud jurídica, y hoy día se tramitan sin problemas en los bancos, sin mayores observaciones. Y otro tipo de sociedades.

Yo no he impedido la existencia de aquellas.

Y soy partidario de que se rebajen los aran-

celes de notarios y de conservadores, y que ojalá se regulen por ley. Pero para eso se requiere otro texto legal.

Aquí nadie ha hecho *lobby* en contra del proyecto. Pero hemos querido despachar una buena iniciativa, pese a las críticas que hemos hecho.

A mi juicio, es bueno que vaya a Comisión Mixta, precisamente para solucionar los problemas constitucionales que están inmersos en ciertos artículos aprobados en la Cámara de Diputados.

No obstante esa constancia, señor Presidente, voy a votar que sí, a fin de que el proyecto vaya a Comisión Mixta y no para que no haya iniciativa.

Reitero que voté favorablemente en particular varias de sus disposiciones -en el debate en general hice lo propio-, pues es necesario que la futura ley opere en la mejor forma posible.

Y le digo al Ministro: “No creo que haya habido ningún *lobby* en relación con el proyecto”.

El señor ESCALONA (Presidente).— Con acuerdo de la Sala, puede intervenir el señor Ministro, porque estamos en votación.

El señor LONGUEIRA (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Señor Presidente, agradezco a la Sala la posibilidad de referirme a la iniciativa legal en debate.

El que nos ocupa es uno de los proyectos más importantes que esperan los emprendedores del país, a fin de tener la libertad de constituir sociedades no solo en las notarías, sino asimismo para contar con una segunda opción, voluntaria: un registro electrónico, como existe hace muchos años en Nueva Zelanda, en Singapur o en aquellos países que han alcanzado el desarrollo y que son líderes en el ámbito del emprendimiento.

Pocas iniciativas han sido objeto de más *lobby* que esta. Y lo he dicho no solo ayer, cuando tuve que responder a los medios de comunicación sobre esta iniciativa. Lo menciono porque llevamos dos años y medio tramitando

en el Parlamento un proyecto de 24 artículos, muy simple, que crea un registro electrónico para que en Chile quienes emprendan no paguen por constituir una sociedad, sino que lo hagan en forma gratuita y en un solo día.

No hay una sola ocasión en encuentros tenidos con las pymes y con los que emprenden donde deje de haber una ovación cada vez que se menciona este proyecto y lo referente a su despacho.

Las discrepancias que debe resolver la Sala son insignificantes, menores. Por lo tanto, no hay razón que justifique que vaya a Comisión Mixta.

Propongo al Senado dar una señal clara a los emprendedores del país en cuanto a que podrán constituir en Chile sociedades sin pasar por las notarías y los conservadores.

Me he reunido con la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros de Chile. Por lo tanto, soy testigo del *lobby* desplegado. Lo han hecho durante meses. Y lo encuentro legítimo. Yo no estoy en contra. Lo hace todo el mundo y -reitero- es legítimo.

Pero no me parece bien que estemos demorando el trámite de una iniciativa que es fundamental para emprender y no dar señales claras.

En la Comisión Mixta, solo tendremos que ver las enmiendas. Y no hay discrepancias relevantes entre el Senado y la Cámara de Diputados. Por eso la propuesta del Ejecutivo es evitar esa instancia y aprobar todas las modificaciones, lo que fue parte también de los acuerdos alcanzados en la Cámara Baja.

Uno de los consensos se refiere al registro que debe llevar el Ministerio de Economía. En el proyecto original del Ejecutivo, se consideraba que estuviera a cargo del Servicio de Impuestos Internos. Fue en el Senado donde se nos pidió que lo cambiáramos a la Cartera que dirijo. La iniciativa fue concordada en la Comisión de Economía de esta Corporación. Y la única enmienda trascendente introducida en la Sala fue la de impedir la licitación del regis-

tro electrónico, de manera de dejarlo radicado siempre en el Ministerio de Economía. En consecuencia, se eliminó la facultad de licitar que se entregaba al Ejecutivo.

Por lo tanto, si Sus Señorías miran cada una de las enmiendas, todo lo sustancial ya está aprobado. Y las pequeñas modificaciones no justifican, a ningún evento, seguir dilatando la tramitación de un proyecto que es muy importante y esperado por los emprendedores del país.

Deseo aludir a otro aspecto. Se trata de algo en lo cual como parlamentario siempre fui muy cuidadoso. Quiero ser muy claro. Hago presente al Senador señor Zaldívar que ayer, ante una consulta relativa a las incompatibilidades que afectarían a algunos Senadores, no me referí a ello. Defendí a los parlamentarios, pues cada uno sabe perfectamente cuándo corresponde inhabilitarse. No me he prestado nunca para avalar a personas que, con motivo de este proyecto o de otros, usan descalificaciones hacia los integrantes del Congreso. Pertenecí a la Cámara de Diputados y al Senado, y sé de la honradez de los parlamentarios y de los políticos de Chile.

En consecuencia, quiero separar los temas, porque no fui yo quien lo dije. Se me hizo una consulta ayer. Fui muy claro en señalar que no me constaban los parentescos y no me parecía que debíamos usar ese tipo de declaraciones, porque no tenía duda de que un parlamentario se inhabilitará si estima que posee una incompatibilidad, tratándose de este o de otra iniciativa legal.

Deseo dejar muy clara también la posición del Gobierno.

No vemos razón alguna para que la iniciativa vaya a Comisión Mixta. En dicha instancia, no habrá unanimidad para revisar temas ajenos a esas discrepancias. Por lo tanto, creo que lo correcto y lo que esperan los emprendedores del país es constituir el registro lo antes posible.

El Ministerio de Economía, suponiendo que

este proyecto se tramitaría con más prontitud, envió hace más de cinco meses a los técnicos para poner en marcha el registro electrónico.

En consecuencia, es una opción más que tendrán los emprendedores. No se trata de un privilegio para quienes tienen más, o menos. Es una alternativa. Los emprendedores de Chile, los que constituyen sociedades, decidirán si lo siguen haciendo por la vía de las notarías o lo hacen por medio de un registro electrónico.

Además, deseo precisar que este último mecanismo genera tanto o más certeza jurídica que la que puede brindar un notario. Hoy los registros electrónicos para constituir sociedades se emplean en muchos países. Y ojalá Chile sea la primera nación latinoamericana en contar con él.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, como manifesté en las Comisiones unidas, me parece que nos encontramos ante una iniciativa del mayor interés para la actividad emprendedora en Chile.

Y las dudas que han planteado algunos en el tercer trámite apuntan quizás a discusiones que debieran haberse manifestado en el primer o en el segundo trámite. Porque a estas alturas no tienen sentido: levantan inquietudes que dicen relación con la forma en que este proyecto pretende agilizar la constitución de las sociedades comerciales. Me parece que hacer esos planteamientos no es lo que corresponde.

Entiendo la situación, pues conozco a mis colegas de profesión. Y cuando oíamos a la señora Olga Feliú, Presidenta del Colegio de Abogados, recordaba la actitud natural de un colegio profesional al que le gusta hacer las cosas de una forma determinada. Esa es la manera como hemos sido educados en la universidad y la forma en que ha operado en Chile este tipo de actividades.

Sin embargo, no se trata de la única manera de constituir sociedades.

Son muchos los países que han ido avanzan-

do con mayor rapidez en este aspecto, generando mecanismos de simplificación, de modo de tener una actividad de emprendimiento con más fluidez.

En la actualidad, se crean diez mil empresas al año. Con mecanismos como los que estamos planteando, podrían llegar a constituirse veinte mil; es decir, duplicar la actividad emprendedora en Chile. Y el sistema es este: un formulario con firma electrónica genera un registro especial y da origen a una sociedad, que no será de segunda categoría, sino igual a las actuales. Aclaro que las sociedades serán de un solo tipo y que van a generar los mismos efectos jurídicos. Estarán en condiciones de ser agentes económicos, comerciales, productivos, etcétera, según el giro que tengan.

Por lo tanto, no es efectivo que aquí estamos creando sociedades de distinta naturaleza. No. Producen los mismos efectos jurídicos. Lo que hacemos es facilitar la creación de sociedades comerciales.

Lo anterior resulta muy relevante para potenciar la actividad emprendedora, la capacidad de iniciativa de los ciudadanos, particularmente en el ámbito de las pymes, que son las que más uso hacen de estas sociedades. Las grandes empresas y los grandes conglomerados poseen recursos, desarrollan estudios muy importantes, asesorados por excelentes abogados, tendrán siempre su solución. Pero los pequeños emprendedores, los que instalan un quiosco, los que quieren llevar adelante una actividad menor pero significativa, requieren facilidades. Y la iniciativa en análisis permite constituir sociedades con mayor expedición.

La apuesta que hace el Gobierno de confianza en la gente, de simplificación, no tiene nada que ver con la falta de certeza jurídica que habría, según algunos, a través de este proyecto. Yo no creo en eso.

Las enmiendas de la Cámara de Diputados podrán ser mejores o peores, pero al final no hay problema en aceptarlas, porque se orientan en una buena dirección.

Por lo expuesto, en estas bancadas, vamos a dar el paso de confianza en orden a apoyar el proyecto, porque creemos que la actividad emprendedora requiere iniciativas que cambien la mentalidad en Chile y que beneficie a quienes quieren crear bienes, servicios y desean generar riqueza con su esfuerzo personal.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, en la votación realizada en las Comisiones unidas me abstuve. Y lo hice, porque en ese instante no tenía cómo estudiar ni rebatir las observaciones que formuló doña Olga Feliú. Incluso pedí que celebráramos una sesión más, porque me interesaba analizar la materia.

Este es un tema en donde está en juego la certeza jurídica, que es un factor muy importante en nuestro país. Chile, a diferencia de lo que ocurre en muchas naciones, posee certeza jurídica. Esto significa que los instrumentos legales realmente dan fe de que han sido suscritos por quienes corresponde y en la fecha adecuada.

Tuve la oportunidad de estudiar el proyecto, con el mejor propósito. Y como además soy abogado tiendo a cautelar más el principio de la certeza jurídica, por una cuestión profesional. Así nos formaron, bajo la escuela -está bien que sea de esa manera- del valor que tiene la certeza jurídica, en cuanto a entregar la seguridad legal de que cuando se realiza un acto con las solemnidades correspondientes -en algunos casos con más solemnidades que en otros- aquel que lo suscribe como contraparte sabe que, por regla general, no está siendo objeto de una defraudación o engaño, sin perjuicio de que siempre alguien puede cometer un ardid.

El asunto -créanme que dediqué tiempo a estudiarlo- lo consulté con abogados que merecen toda mi confianza, que ejercen la profesión en forma activa, quienes no tienen otro propósito que el que exista una buena legislación. Y puedo decir que se trata de un muy

buen proyecto.

Por eso, me pronunciaré a favor, señor Presidente.

En el fondo, lo que hacemos aquí es establecer la firma digital, para efectos de poder constituir empresas en forma más expedita.

Analiqué todas las dudas de constitucionalidad que doña Olga Feliú -a quien quiero mucho- legítimamente planteó. Pero no las comparto. No estoy señalando que tengo la razón. Y me formé un juicio. Antes me había abstenido, pero estudiando objetivamente las normas, incluso las que fueron objeto de observaciones de constitucionalidad, como las que efectúan remisiones a un reglamento, no me parece que en ellas se cometa alguna infracción legal. A lo mejor, podría ser controvertible el inciso final que se agrega al artículo -no recuerdo bien- 8° o 9°.

Sin embargo, sometido este asunto al parecer de las personas con quienes uno puede hablar estos temas y en las que uno confía, como abogados de distintas tendencias que desean el buen funcionamiento del sistema porque mal que mal trabajan diariamente en ese ámbito, yo diría que todas ellas expresaron que este es un buen proyecto, bien hecho, muy innovador, que viene a ratificar la firma digital, con resguardos jurídicos adecuadamente cautelados. Yo lo analicé y me parece que ello es efectivo.

Por lo tanto, votaré por el rechazo de lo que propone el informe de las Comisiones unidas, aunque en estas me abstuve solo con el propósito de estudiar las modificaciones introducidas. Si hubiese tenido dudas me habría pronunciado en contra, porque no se trata de una cuestión política. El asunto es bien serio, y -reitero- consulté las aprensiones existentes.

Quiero dar un dato adicional.

Cuando esta iniciativa comenzó a ser examinada formulé una serie de observaciones, y le pedí a abogados que conozco que las aclararan, de ser posible, con los funcionarios del Ministerio de Economía. Así ocurrió. Y creo que la Cámara de Diputados en definitiva me-

juró algunas cosas.

En consecuencia, solo puedo dar fe, de acuerdo a mi convicción personal y no siendo dueño de la verdad, de que se trata de un buen proyecto y que deberíamos acogerlo.

Una última consideración.

Con respecto a que se haga o no *lobby*, quiero decir que ello me resulta absolutamente indiferente, porque yo apruebo lo que considero correcto. En esta normativa no he sido objeto de él. En todo caso, a mí me hacen poco *lobby*. A lo mejor, tengo poca influencia.

Pero no entremos en esa discusión, la cuestión es si la iniciativa está bien o mal hecha. Yo me pronuncio en conciencia por lo que me parece bueno, correcto y está dentro de mis convicciones. Y como estas son personales, puedo equivocarme.

Por tal razón, voto en contra de la proposición de las Comisiones unidas, para que este proyecto se apruebe, porque no veo suficientes argumentos para dilatar su despacho en una Comisión Mixta.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.- Señor Presidente, estimados colegas, debo señalar que durante el período de tramitación de este proyecto actué como titular de la Comisión de Economía.

Desde el primer momento me entusiasmó la iniciativa, y le entregué mi reconocimiento al Ministro de Economía por la calidad que exhibía, con relación al objetivo buscado en orden a modificar legislaciones que tenían más de un siglo, para modernizar las oportunidades de emprendimiento de las personas más modestas que desean formar una sociedad. No solo los más ricos o los que poseen más recursos deben tener derecho a hacerlo. También la gente más humilde.

Desde ese punto de vista, no es posible que, conforme al actual esquema, esas personas deban concurrir a un notario, consultar abogados, escriturar y publicar para constituir sociedades bastantes simples. Ello, además de demoroso,

es caro.

No tengo ninguna simpatía por los notarios, menos por los conservadores. He formulado denuncias aquí en cuanto a que ese monopolio tiene que terminar. Me alegré cuando el entonces Ministro de Justicia anunció que venía un proyecto de modificación a todo el sistema de conservadores y notarios. Espero que, con la misma urgencia y premura que estamos introduciendo modificaciones para crear empresas, llegue una iniciativa que simplifique, abarate, agilice, ponga en línea toda la información que manejan los notarios y las funciones que desempeñan, con el objeto de facilitar los trámites a la gente que desea emprender.

Por tal razón, me entusiasmé con la iniciativa que nos ocupa. Y el mejor testimonio de ello es que, como Presidente de la Comisión de Economía, le di la tramitación más expedita posible, siendo aprobada en general por unanimidad.

A veces se dice que los Senadores están bajo la presión del *lobby* desplegado por distintos sectores. Pero la verdad es que lo único que hicimos fue tratar de mejorar la iniciativa.

En seguida, durante su análisis en particular en la Comisión, puse toda mi colaboración para ir aprobando artículo por artículo, haciendo las observaciones que me parecían correctas. Creo que se hizo un gran trabajo.

No obstante, la Cámara de Diputados introdujo algunas innovaciones al proyecto, que las Comisiones unidas rechazaron en el tercer trámite, y ahora nos corresponde pronunciarnos sobre ellas.

Al respecto, hemos tenido conocimiento de que no se pueden entregar facultades a un Ministerio para que actúe como ministro de fe por la vía de un reglamento, porque eso sería inconstitucional. Solo la ley lo puede hacer. Esa observación, como miembro de las Comisiones unidas de Economía y de Constitución, me pareció razonable.

¿Cuál es el punto? Que es posible zanjar el problema en una Comisión Mixta ¿Qué sig-

nificaría eso? Una demora de 60 días. Y creo que ello vale la pena. Para una iniciativa tan importante, tan urgente y tan necesaria no se deben buscar caminos que puedan alargar su tramitación. Porque si no encontráramos una salida, se podría empantanar en el Tribunal Constitucional. Ahí ya no serían los 60 días que tomaría analizarlo en una Comisión Mixta, con “discusión inmediata”, y aprobarlo los primeros días de marzo, sino que se llegaría a abril, mayo o junio.

En consecuencia, por razones prácticas y por mi compromiso con este proyecto y con los emprendedores de menores recursos, en orden a que puedan acceder al sistema propuesto, he apoyado las modificaciones introducidas. Creo que se trata de una gran iniciativa, pero debemos actuar con responsabilidad.

Desde esa perspectiva, no me parece nada grave que esto vaya a Comisión Mixta. Ahí debemos buscar una solución, con la convicción de que se cumplen las normas constitucionales pertinentes, a fin de despachar el proyecto con la urgencia debida, en marzo, para que en los primeros días del mes siguiente se encuentre publicada la ley pertinente y a disposición de todos los chilenos.

A mi juicio, esa sería la forma responsable de actuar frente a una iniciativa que tiene mérito, pero que debe ser analizada en su oportunidad en Comisión Mixta.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, escuché atentamente a quienes me antecedieron en el uso de la palabra, particularmente al Senador Andrés Zaldívar. Y, a diferencia de él, yo no tengo hermano, tío u otro pariente en alguna notaría. Pero comparto y concuerdo...

El señor ESPINA.— ¿Cómo no va a tener ninguno?

La señora RINCÓN.— En algún “rincón” del país habrá algún notario, pero no es pariente mío...

Quiero sumarme a las expresiones del Se-

nador Zaldívar en relación con esta iniciativa de ley. Por eso, votaré que sí, para reafirmar lo que proponen las Comisiones unidas y que el proyecto vaya a Comisión Mixta, a fin de revisarlo.

He seguido su discusión en la Cámara de Diputados y he leído las distintas publicaciones de prensa, y la verdad es que siento preocupación.

Entiendo el espíritu del legislador en cuanto a facilitar la constitución de sociedades y agilizar los trámites pertinentes. Pero hay cosas que no debemos olvidar.

La constitución societaria en un acto realizado mediante la suscripción de un formulario, en papel o en Internet, debilita o anula el control de legalidad.

Se podrá argumentar -creo que lo ha dicho el Ejecutivo en más de una oportunidad- que los notarios no hacen control de legalidad porque solo son ministros de fe. Esto en sí ya es un tema. Pero los conservadores de bienes raíces -este es un sistema dual- sí lo hacen y dan certeza pública, pues llevan un registro.

Eso es tremendamente importante. En su rol, los conservadores deben salvaguardar la legalidad del acto, y más de 10 por ciento de las constituciones de sociedad son rechazadas por ellos. Además, tanto los notarios como los conservadores responden con su patrimonio en caso de que den fe o constituyan algo que no es fidedigno o que no existe.

El sistema propuesto traspasa esa responsabilidad al Estado. Así, el emprendedor tendrá que accionar contra aquel y, por tanto, contra el Consejo de Defensa del Estado cuando no haya certeza o no se den garantías de resguardo en la constitución de una sociedad.

Y, obviamente, la interrogante es ¿qué va a pasar con esos emprendedores? ¿Qué va a pasar cuando tengan que reclamar al Estado porque no se ha salvaguardado la integralidad de sus derechos o de las situaciones jurídicas?

Hoy día, si uno revisa la judicialización del sistema, constata que ella es de 0,001 por cien-

to.

Con la nueva modalidad no sabemos lo que va a pasar. Y el actual sistema claramente da certeza.

Yo le preguntaría al Ministro Longueira lo siguiente.

Cuando cualquier emprendedor constituye una sociedad, o alguien vende un bien raíz, ¿tienen tranquilidad respecto a lo que están haciendo? Creo que sí.

¿Y por qué ahora metemos en esta discusión lo relativo a los bienes? Bueno, porque al constituir una sociedad muchas veces el capital que se aporta es un bien. Y esto se hace mediante un instrumento público, para lo cual se debe hacer una tradición, por medio de una escritura pública debidamente inscrita en el Conservador de Bienes Raíces.

Pero, según el proyecto, ello se hará a través de otro instrumento público: un formulario en papel o electrónico. Y lo cierto es que este no podrá inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces, como corresponde cuando se aporta un bien, por no tratarse de una escritura pública. ¿Se le podrá dar tal carácter a ese formulario? Claramente, no.

Por consiguiente, este tema genera interrogantes y forma parte de la discusión.

Es más: cuando se analizó el punto, la Presidenta del Colegio de Abogados, señora Olga Feliú, manifestó que los dos sistemas no pueden conversar. Y respecto a la certeza jurídica -esto tiene que ver con lo expresado recién por el Senador Tuma-, indicó que hoy esta emana de una autoridad pública. Conforme a la iniciativa, esa labor recaerá en un funcionario del Estado. ¿Y quién será este? El Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño. El problema es que él podrá delegar esa facultad. ¿A quién? ¿Cuál va a ser la certeza que se entregará al constituirse de una sociedad?

Señor Presidente, se dice que es necesario agilizar el sistema y darle movilidad y rapidez a la constitución de sociedades.

Y yo pregunto: ¿dónde están las trabas?

¿Dónde se demora el sistema? ¿Qué pasa con el Servicio de Impuestos Internos en la emisión de facturas y de RUT? ¿Qué ocurre con las patentes en los municipios?

Se alegrará también que hay un problema de aranceles.

Bueno, los aranceles los fija el Ejecutivo...

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Concluyó su tiempo, señora Senadora.

Tiene un minuto más, para terminar.

La señora RINCÓN.— Gracias.

Decía que los aranceles los fija el Ejecutivo. Entonces, ¿por qué no se han establecido aranceles distintos, señor Presidente? Esto no lo ha hecho ningún Gobierno, ni el actual ni los anteriores. Y los más caros son los de Regiones, a diferencia de lo que sucede en la Capital.

Entonces, es un asunto no menor, que es preciso abordar. Y no tiene que ver, específicamente, con lo que hagan o no los notarios, sino con cómo nosotros, desde el Parlamento, y el Ejecutivo fijamos aranceles, damos certezas, hacemos que ambos sistemas conversen.

Y una última interrogante: ¿cuánto va a costar la constitución de una sociedad, con la digitalización de las firmas y los instrumentos que se utilizarán? ¿Será gratuita? ¿Va a ser gratis solo para los primeros? ¿Qué va a pasar con los siguientes?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, no cabe duda de que las facilidades para iniciar una actividad y constituir sociedades que se consignan en la ley en proyecto serán para todos los emprendedores una gran ayuda, una gran ventaja.

Estoy seguro de que la iniciativa se aprobará. Sin embargo, hay controversia respecto a algunos artículos. Por eso el Ministro señalaba que ojalá se rechazaran solo estos y no todo el texto. Y es lo que postulan también algunos Senadores, con la finalidad de que se estudien en Comisión Mixta.

Ese trámite demorará un poco el despacho

del proyecto, pero eso no significa que no se va a aprobar. Allí se verán y perfeccionarán los preceptos en que hay discrepancia, no aquellos en los cuales existe acuerdo. De modo que saldrá rápido.

En todo caso, el hecho de que algunos Senadores nos pronunciemos por aprobar el informe de las Comisiones unidas, para posibilitar que se forme una Comisión Mixta, no significa un rechazo a priori de las ideas buenas contenidas en la iniciativa.

Estoy convencido de que su génesis estuvo en los pequeños emprendedores que se agruparon para solicitarle al Ejecutivo que estudiara la materia. Y se elaboró este proyecto por las razones que se han explicitado, las cuales no entienden algunos sacristanes, que terminan matando al señor cura.

En algunas notarías hay mucha eficiencia, mucho modernismo, mucha rapidez, mucha corrección en el cobro de los aranceles. No así en otras, que hacen oídos sordos: ¡treinta días tarda un pequeño trámite! ¡Por una cosa que según el arancel debe costar 10 mil pesos, cobran 20 mil, 200 mil pesos!

¡Eso es lo que ha exacerbado el ánimo de los pequeños emprendedores y de numerosa gente! La burocracia y la tramitación en algunas notarías. Y debo resaltarlo: ¡en algunas notarías! Otras -como dije- atienden muy bien; han comprendido lo que significa su labor; son flexibles y, sobre todo, muy rápidas. Además, se han modernizado con un sistema en línea. Por lo tanto, gran cantidad de documentos se entregan en minutos.

Sin embargo -repito-, hay ciertas notarías donde por principio se demoran ¡20 días más! Y por algo simple, como una fotocopia, ¡10 días, 15 días, 20 días!

Eso ha extremado las cosas y ha llevado a que, por la actuación de unos pocos, se cuestione esa actividad.

Ahora bien, lo que nos interesa es buscar soluciones. Y el mayor problema está en qué dicen los bancos.

A los bancos, al hacer una operación de cierta magnitud, ¿les dará certeza jurídica el nuevo sistema? ¿Cautelaré la fe pública? Si van a otorgar un crédito de 1 millón o 2 millones de dólares, es evidente que preferirán una escritura, redactada por un abogado, certificada por un notario y debidamente inscrita en el Registro de Comercio, en fin, que cumpla con todas las normas de nuestro ordenamiento que dan certeza jurídica.

Esa es una de las cosas en que puede haber dificultades para los que decidan acogerse a la futura ley. Porque, como ya se ha señalado y se dispone en ella, esto es absolutamente voluntario.

Si a quienes quieren formar una sociedad no les gusta la nueva modalidad o no les da certeza jurídica, bueno, utilizarán el sistema tradicional. Pero si el financiamiento que van a obtener de los bancos se les concede bajo aquellas condiciones ¡en buena hora! Andarán más rápido en la constitución de su sociedad y más rápido, también, en la producción, como naturalmente todos esperamos.

¡Ojalá que se puedan constituir miles de miles de sociedades! ¡Ojalá que sean productivas, no de papel! ¡Y ojalá que tiendan a contribuir al desarrollo del país, que es el objetivo fundamental del proyecto!

Yo soy partidario de aprobarlo ¡sin duda alguna! Sin embargo, por acuerdo de mi bancada lo vamos a rechazar en esta oportunidad, pero solo para que vaya a Comisión Mixta. Y a lo mejor allí, en vez de analizar tres o cuatro artículos que constituyen el motivo de la controversia entre ambas Cámaras, se examina todo el articulado si es necesario. Y vamos a despachar un proyecto mejor...

El señor ESCALONA (Presidente).— Dispone de un minuto para terminar, señor Senador.

El señor SABAG.— Gracias, señor Presidente.

Decía que despacharemos una iniciativa luego de haber sido plena y cabalmente es-

tudiada por el Parlamento, lo que contribuirá también a incrementar la fe pública de quienes utilicen el nuevo sistema el día de mañana.

Ya indiqué cómo voy a votar.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, de la discusión que se ha generado en el Senado, cualquier persona que esté viendo por televisión este debate llegaría a la conclusión de que estamos remplazando un sistema por otro. Y la verdad es completamente distinta: simplemente, se establece que en forma voluntaria las personas pueden constituir sociedades en 24 horas. Pero no se están eliminando ni las notarías ni los conservadores de bienes raíces.

Cabe recordar, en esta oportunidad, que cuando me iniciaba como Diputado, tenía el firme convencimiento de que una sociedad basada en la economía social de mercado se iba a legitimar absolutamente cuando miles de pequeños emprendedores pudieran participar del sistema. Recuerdo haber hecho una investigación respecto a la cantidad de trámites que debía realizar una persona para constituir una empresa. Y la verdad es que esa investigación me produjo muchas sorpresas, pues eran cientos de trámites, sin plazo fijo y en los que existía duplicidad. Todo ello muchas veces no permite emprender.

Ese es el tema de fondo que estamos discutiendo hoy día: cómo se ahoga la capacidad de emprendimiento.

Quienes tienen recursos -empresarios medianos o grandes- pueden pagar a una persona para que haga los trámites y asumir los distintos costos que implican emprender una actividad.

Señor Presidente, llamo a la conciencia de este Senado. Actualmente, en Chile, existen 750 mil pequeños emprendedores formalizados, pero hay una cantidad equivalente que son informales, porque no han tenido la capacidad económica para constituirse legalmente. Eso es lo que está en discusión ahora. Si queremos

dar oportunidades, debemos aprobar el proyecto en forma muy decidida.

Aquí, en esta Sala, existen connotados constitucionalistas, destacados abogados, Senadores tremendamente preparados. Y me cuesta pensar que, a estas alturas del trámite legislativo, se pueda advertir una situación como la que se ha descrito, es decir, que eventualmente el proyecto adolezca de una inconstitucionalidad. Elementos tan fundamentales como la delegación -que se está cuestionando- deberían haberse esbozado desde un principio si efectivamente existieran.

Yo confío en los planteamientos que ha hecho el Senador Espina y en el análisis efectuado por el propio Ejecutivo, y me parece que ello no constituye una circunstancia que impida continuar con la tramitación de la iniciativa hasta lograr que se promulgue la ley y entre en vigencia a la brevedad.

Este proyecto lleva dos años esperando, tiempo en el que seguramente miles de emprendedores han perdido la oportunidad de formalizar su actividad y de actuar como corresponde en el mundo comercial. El hecho de no constituirse legalmente implica tener que sortear muchos obstáculos para desenvolverse en dicho ámbito.

Por eso, señor Presidente, hago un llamado a esta Sala para que se apruebe el proyecto, a fin de evitar la Comisión Mixta. Y si el día de mañana hay que corregir, como toda normativa es perfectible, haremos las adecuaciones pertinentes. Este es un proyecto que los emprendedores, aquellos 750 mil que operan de manera informal, esperan que sea ley lo antes posible. Y todavía está de por medio el receso legislativo.

Por consiguiente, voy a votar para que la iniciativa no vaya a Comisión Mixta y la despachemos de inmediato a fin de que el nuevo sistema pueda empezar a aplicarse a la brevedad.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene

la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, es bien curioso este debate. Porque en el Senado he visto en ocasiones anteriores que algunos de sus miembros rasgan vestiduras y sangran por la Constitución y ahora no quieren respetar lo que ella establece.

El artículo 63, número 3), del Texto Fundamental establece que:

“Sólo son materias de ley:

“3) Las que son objetos de codificación, sea civil, comercial, procesal, penal u otra”.

Como en el proyecto se le están dando facultades particulares en materia comercial al Subsecretario respectivo, pareciera que tiene algún sentido lo sostenido al respecto por la constitucionalista y ex Senadora, señora Olga Feliú.

No obstante, deseo comentar que cuando fui Subsecretario y, luego Ministro de Estado, tratamos de modificar el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Y no ha sido posible hasta el día de hoy. Y no se pudo porque hubo un tremendo *lobby* transversal.

Entonces, me preocupa escuchar al señor Ministro decir que ahora también ha habido *lobby* de parte de algunos notarios para evitar la aprobación de esta iniciativa.

A mi juicio, definitivamente, habría que hacer una transformación global del sistema registral, que es lo que corresponde, en materia de recursos, aranceles, facilidades, etcétera.

Dado que yo no tengo ninguna conexión con los notarios ni nadie ha hablado conmigo, y que el proyecto de ley es de única y exclusiva responsabilidad de quien lo presenta, en este caso el Presidente de la República, me extraña que no se quiera corregir un punto que parece ser de fácil y rápido arreglo, si es que hay consenso. Porque, si no, quedará una arista o una ventanita para presentar recursos que pueden terminar en los tribunales de justicia o en el Tribunal Constitucional.

Entonces, señor Presidente, me extraña la situación actual.

No tengo interés en las actividades de los notarios ni ninguna vinculación con ellos, y tampoco participé en el debate del proyecto en la Comisión de Economía. Sin embargo, como he visto aquí a algunos -reitero- “tirarse desde el piso 14 del edificio por defender la Constitución”, el cambio de opinión que hay en las bancadas es curioso. Porque deberían estar preocupados de que el proyecto de ley no tenga dificultades, ya que es interesante lo que plantea, en el sentido de otorgar facilidades para los emprendedores a fin de que los trámites tengan costos muy mínimos. No tengo dudas de que, en el fondo, la iniciativa es buena.

Creo que, haciendo esa advertencia, es importante que el Ministro de Economía reflexione y que actúe rápido. Me parece que él está preocupado, porque cuando fue parlamentario no logró sacar leyes y ahora como Secretario de Estado desea promulgar hartas y rápido. Pero a veces no es bueno hacerlo apurado, porque se pueden crear problemas.

Señor Presidente, yo no he participado en el estudio de este proyecto, no lo conozco, tampoco tengo vinculación con algún notario. No obstante, en mi opinión, hay algunos vicios que se deben corregir. Aquí hay gente que ha discutido el tema.

Me voy a abstener, por la forma en que está establecida la iniciativa. Porque, al final, los responsables de un mal proyecto somos los parlamentarios. En este caso, es un mal proyecto presentado por el Ejecutivo, si es que la señora Olga Feliú tiene razón en su planteamiento. Y no estamos hablando de cualquier constitucionista, sino de una persona que conoce y sabe sobre la materia, no porque sea Presidenta del Colegio de Abogados, sino porque aquí está haciendo un planteamiento jurídico.

Por lo tanto, señor Presidente, sería interesante que, a lo mejor, el Ministro pudiera ver la posibilidad de resolver esta situación con prontitud en la instancia que corresponde.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, la delegación de facultades o la remisión que se hace en una ley a un reglamento siempre ha sido materia susceptible de interpretaciones. Y con todo el respeto que merece la opinión dada por la señora Olga Feliú, a mi juicio, es perfectamente constitucional la forma en que se ha resuelto este asunto.

No obstante, lo que más me preocupa es que las discrepancias que se plantean acá sobre este proyecto no tienen que ver tanto con las diferencias existentes con la Cámara de Diputados, que fueron menores, sino que muchas de las argumentaciones que se formulan apuntan al fondo de la iniciativa.

Yo estaba presente cuando doña Olga Feliú realizó su exposición en las Comisiones unidas, quien atacó el fondo del proyecto.

Esa es la realidad.

Y, por muy respetable que sea su opinión, pienso que ella está equivocada. Hoy día la firma electrónica y los registros electrónicos son, probablemente, más confiables que los documentos físicos, y el mundo se mueve en torno a ese tipo de archivos.

Aquí se ha señalado que un banco le dará más credibilidad a una escritura que a un registro electrónico. Pero resulta que dichas entidades mueven miles de millones de dólares sobre la base de puros asientos electrónicos.

Entonces, creo realmente que nos estamos enfrentando a un cambio de mentalidad que el Senado debería asumir.

En la actualidad, todo el tráfico electrónico y la generalidad de los registros de esa naturaleza es lo que está imperando en el mundo y en Chile.

Y esta ley en proyecto que, en primer lugar, es optativa y que, en segundo término, se refiere a algunos tipos de sociedades -deja afuera a las sociedades anónimas abiertas-, le solucionará la vida a miles y miles de emprendedores. Por cierto, será caro la primera vez tomar la firma electrónica. Pero eso va a servir para toda la vida.

Así, los emprendedores podrán constituir sociedades desde su lugar de trabajo.

¿Qué pasa con la gente que vive en Regiones y que no tiene las facilidades que existen en Santiago, donde uno puede ir a una notaría y constituir en uno o dos días una sociedad?

No obstante, el mundo actual no se mueve sobre la base de ir a una notaría, firmar y esperar una copia. ¡Si hoy día toda la gente trabaja en su computador!

Por ello, me parece fundamental dar un paso en esta materia, que es algo que hemos discutido durante dos años en las Comisiones, donde la totalidad de las dudas e inquietudes que han surgido acá fueron analizadas, estudiadas a fondo y, a mi modo de ver, resueltas adecuadamente.

Por tal motivo, llamo a rechazar el informe de las Comisiones unidas y a que este proyecto, con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, se pueda convertir en ley. Estoy seguro de que al poco andar nos daremos cuenta de que hemos legislado conforme al signo de los tiempos y logrado un gran avance al permitir que miles y miles de personas que hoy son pequeños emprendedores puedan entrar al mundo de la formalidad sin necesidad de tener que pasar por trámites que son lentos, engorrosos y que realmente están quedando en la historia de las relaciones jurídicas.

Gracias.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: 16 votos a favor del informe, 15 en contra y una abstención.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Larraín (don Carlos), Letelier, Muñoz Aburto, Pizarro, Prokurica, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Cantero, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Navarro, Novoa, Orpis y Uriarte.

Se abstuvo el señor Gómez.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En conformidad al Reglamento, dado que la abstención deja sin resolver el asunto, corresponde repetir la votación.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza el informe de las Comisiones unidas y, por consiguiente, quedan aprobadas las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados (15 votos contra 13, una abstención y un pareo) y despachado el proyecto.**

Votaron por la negativa las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Cantero, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Navarro, Novoa, Orpis y Prokurica.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Escalona, Frei (don Eduardo), Letelier, Muñoz Aburto, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo el señor Gómez.

No votó, por estar pareado, el señor Uriarte.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, como se señaló al inicio de la sesión, debo informar que ha llegado a la Mesa el mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que retira la urgencia al proyecto de ley, en primer trámite constitucional,

que regula la carretera eléctrica, con informe de la Comisión de Minería y Energía (boletín N° 8.566-08).

El señor ESCALONA (Presidente).— Se tiene presente el retiro.

CREACIÓN DE MINISTERIO DEL DEPORTE

El señor ESCALONA (Presidente).— En seguida, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Ministerio del Deporte, con informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8085-29) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 35ª, en 17 de julio de 2012.

Informe de Comisión:

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: sesión 97ª, en 22 de enero de 2013.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La iniciativa tiene como objetivo principal, como lo indica su denominación, crear el Ministerio del Deporte.

Cabe señalar que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes: Senadores señora Von Baer y señores Cantero, Quintana y Walker (don Ignacio).

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en la parte pertinente del primer informe del referido órgano técnico y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor TUMA.— Que se abra la votación.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Está pidiendo lo mismo, Senadora señora Rincón?

La señora RINCÓN.— ¿Podemos abrirla, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Se solicita abrir la votación.

¿Hay acuerdo?

El señor PROKURICA.— No, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— No existe acuerdo unánime.

En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, la iniciativa que crea el Ministerio del Deporte entró a trámite el 17 de julio de 2012. Fue remitida a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la que dedicó cuatro sesiones a su discusión. Participaron en ella el Ministro Chadwick, primero, y la Ministra Pérez, posteriormente; el Subsecretario de Deportes; las asociaciones de funcionarios de CHILEDEPORTES, y centros de estudio de las distintas corrientes políticas.

En general, se planteó separar las funciones de planificación, radicándolas en el nuevo Ministerio, de las vinculadas a la ejecución, situándolas en el Instituto Nacional de Deportes.

Todos los Senadores coincidimos en la importancia que reviste el hecho de que por fin se cree un Ministerio del Deporte, pues por muchos años el ente respectivo se ha mantenido en un plano secundario: adherido primero al Ministerio de Defensa, sin prioridad alguna por las materias relacionadas con el deporte y la recreación; y luego, al Ministerio Secretaría General de Gobierno, es decir, en el ámbito de la vocería política del Ejecutivo, también con un enfoque secundario que no permite darle a la actividad de que se trata la relevancia del caso.

En general, hubo un acuerdo amplio sobre la materia, pero se formularon algunos cuestionamientos, especialmente en lo relativo a la ausencia de secretarios regionales ministeriales.

El Gobierno había planteado que directores

regionales del Instituto Nacional de Deportes cumplieran la función correspondiente. El Senador Ignacio Walker, principalmente, pidió considerar a las secretarías regionales ministeriales. El Ejecutivo accedió, y ya se establecieron definitivamente cuatro o cinco.

También se hizo referencia a la estructura y dotación del Ministerio del Deporte. Algunos funcionarios serán traspasados; ciertos cargos se proveerán mediante llamado a concurso. O sea, ha habido preocupación sobre el particular.

El Ejecutivo, que ha estado dispuesto a recoger los planteamientos, las inquietudes y las observaciones de las Senadoras y los Senadores, hizo anuncios sobre enmiendas.

Al momento de votarse, el proyecto fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología presentes, Senadores señora Von Baer y señores Quintana, Ignacio Walker y quien habla.

Por lo tanto, dicho órgano técnico le recomienda a la Sala votar a favor de esta iniciativa, que ha contado con ese amplio respaldo.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se solicitó de nuevo requerir el acuerdo de la Sala para abrir la votación.

¿Hay acuerdo?

El señor PROKURICA.— Sí, señor Presidente.

El señor WALKER (don Ignacio).— Conforme.

La señora RINCÓN.— De acuerdo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Así se acuerda.

En votación la idea de legislar.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Intervendré en forma muy breve, señor Presidente.

Voy a votar a favor de este proyecto de ley. Y lo haré porque desde hace muchos años

vengo señalando -y no se trata de quién tuvo primero la idea de crear un Ministerio- que el área del deporte debe analizarse dentro de la concepción actual de lo que son la persona humana y las políticas públicas.

El Ministerio del Deporte, si lo hacemos bien, dará respuesta a la idea holística sobre el ser humano, que requiere actividades física e intelectual compatibles y la existencia de los instrumentos necesarios para contribuir a la salud pública. O sea, el viejo dicho de “Mente sana en cuerpo sano” se amplía, en la concepción actual, a algo bastante más consensuado entre todos, pero también más serio y profundo.

Señor Presidente, en la idea de una Dirección General de Deportes adscrita a una Secretaría de Estado, hemos pasado por todos los Ministerios posibles: alguien planteó radicarla en Educación; luego estuvo en Defensa; también, en Interior; otro propuso Salud, etcétera.

Personalmente, me parece muy conveniente la fórmula que se nos sugiere ahora.

Sí, reconozco que esta iniciativa precisa una revisión mucho más estricta. Entonces, tras saludar y felicitar a la señora Ministra que la presentó y al Subsecretario del ramo, aquí presentes, debo subrayar que me preocupan varias cosas.

Se crea un Ministerio del Deporte con una conformación muy extraña. Primero, se sale de la estructura central del Gobierno: se saca a los seremis y se pone a directores regionales; después se fijan cuatro regiones, etcétera.

Pero lo que más me inquieta es lo siguiente.

Cada vez que creamos ministerios o servicios nos vemos enfrentados a dos problemas.

Por un lado, se recoge a funcionarios de otros entes para pasarlos al nuevo. Ello implica que personas que laboran en organismos fiscales pierdan sus cargos.

Hemos denunciado tal situación hasta la saciedad. Incluso, formulamos un proyecto de ley -ojalá alguno de los Ministros presentes lo recoja- para proteger a los funcionarios

públicos de esa situación tan reiterada que se ha producido en los últimos dos años: 7 mil, 8 mil, 9 mil personas que han perdido sus empleos, con lo cual se les acaba toda posibilidad de volver a trabajar y quedan en una posición extremadamente difícil.

Por ello, presentamos una iniciativa que plantea algo tal vez ridículamente doméstico pero que significa mucho para quienes pierden su trabajo: extender los contratos laborales hasta el 30 de marzo y no hasta el 30 de diciembre, porque enero y febrero son pésimos meses para estar sin ocupación, aparte que es tremendamente duro, difícil e inhumano ser desvinculado del cargo el 30 de diciembre, en medio de las fiestas de fin de año.

Por otra parte, entiendo que un gobierno prefiera a sus adherentes para llenar plantas en la Administración Pública. Eso está absolutamente claro. Y yo no podría reclamar, pues todas las administraciones han actuado igual.

Empero, sucede que respecto de este punto el Presidente de la República, cuando era candidato, anunció que nadie iba a perder su ocupación.

Entonces, hallándose comprometida la fe pública, me preocupa -y puede parecer increíble- que el Primer Mandatario no cumpla la palabra que empeñó.

El señor ESCALONA (Presidente).- Concluyó su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto más.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Muchas gracias.

Señor Presidente, decía que, no obstante pertenecer a la Oposición, no tenemos ningún interés en que se deteriore la figura del Presidente de la República, pues, desde el punto de vista republicano, queremos un Gobierno respetado. Y no se respeta a quien no cumple su palabra.

Con esas observaciones, voto que sí.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).- Señor

Presidente, concurriré a aprobar este proyecto de ley, que crea el Ministerio del Deporte, pero dejando muy en claro que su articulado varió sustancialmente, y en la dirección correcta, con relación a su texto inicial, que era, a mi juicio, muy defectuoso.

Uno podrá discutir hasta qué punto se justifica o no la creación de un Ministerio del Deporte. Es un debate legítimo.

Hay que reconocer que este Gobierno ha sido prolífico en crear Ministerios: del Interior y Seguridad Ciudadana; de Desarrollo Social; ahora, del Deporte.

Con lo que estoy diciendo, ¡no quiero sumarme a las tesis del Senador Novoa en cuanto a la heterodoxia con que actúa el actual Gobierno...!

Pero, bueno, esta es una discusión legítima, opinable, sobre si en áreas como la de la cultura, la del deporte, en fin, conviene o no crear un Ministerio.

En el caso que nos ocupa, yo soy partidario de crear un Ministerio, pero un Ministerio en forma. Porque a decir verdad, como he insinuado, el proyecto que en octubre del año pasado presentó en la Comisión el entonces Ministro Secretario General de Gobierno, don Andrés Chadwick, era muy defectuoso.

Me explico.

Era un Ministerio, por ejemplo, sin seremis.

Es obvio que quienes representamos a Regiones y pretendemos avanzar hacia la descentralización, cuando se decide crear un ministerio, deseamos que tenga una dimensión, una estructura y una representación regionales. Los seremis son los principales colaboradores del intendente, justamente para las tareas del gobierno regional.

Pues bien: para la Secretaría de Estado propuesta no se preveía la existencia de un solo seremi del deporte; y, más que un Ministerio del Deporte, se creaba un Ministro.

Por lo tanto, ahí existía un primer defecto, en el sentido de que no se contemplaba una dimensión regional.

En segundo lugar, la propuesta era que los directores regionales (porque la estructura del Instituto Nacional de Deportes pasa a formar parte -y eso está bien- del nuevo Ministerio) fueran designados por el Presidente de la República, a petición o a sugerencia del Intendente.

Entonces, se creaba no solo un Ministro -es decir, Santiago-, sino además un director regional, sin una lógica de profesionalización en este esquema de regionalización.

Finalmente, se delegaban facultades para dictar decretos con fuerza de ley en una materia muy sensible para los trabajadores, quienes son trasladados sin más a la nueva estructura.

Después de mucha discusión y luego de que en lo personal presenté reparos muy de fondo, bastante sustantivos, al proyecto inicial -los hice ver a la Ministra Secretaria General de Gobierno, quien asumió esta tarea, y al Director del Instituto Nacional de Deportes-, Ejecutivo y Oposición llegamos a un buen acuerdo, al punto de que el proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación.

¿En qué sentido, señor Presidente?

El compromiso del Gobierno, expresado derechamente por el Director del IND, con la presencia de la Ministra, es crear cuatro o cinco seremis del Deporte en macrozonas, que obviamente recojan una mayoría de la población, donde la estructura del gobierno regional, del intendente, tenga un seremi, un colaborador, dedicado al deporte, para acoger la dimensión regional.

Creo que ese es un acuerdo muy provechoso.

Las macrozonas están por definirse. Pero va a haber cuatro o cinco seremis del Deporte, en cuatro o cinco macrozonas a nivel nacional.

En segundo lugar, se convino que el director regional pase por el Sistema de Alta Dirección Pública. Porque, evidentemente, queremos, como filosofía que inspira la modernización del Estado desde el año 2003, que los directores regionales respondan a un perfil

profesional que permita recoger a los mejores para esos cargos tan importantes. Porque la estructura real de operación del nuevo Ministerio son las direcciones regionales. Y, por supuesto, las va a haber en todas las Regiones del país.

Se me olvidó decir que donde no existiere un seremi del Deporte, en las cuatro o cinco macrozonas del país, va a haber biseremis de Desarrollo Social y de Deporte. Por lo tanto, todas las Regiones del país tendrán una estructura en tal sentido.

El señor ESCALONA (Presidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Le concedo un minuto más para que redondee su intervención.

El señor WALKER (don Ignacio).— Gracias.

Por último, señor Presidente, el Gobierno accedió -y estamos trabajando en ello con nuestros asesores- a un modelamiento. O sea, a propósito de la delegación de facultades al Ejecutivo para que mediante decretos con fuerza de ley resuelva en materia de plantas y encasillamiento (cuestiones que importan de manera especial a los trabajadores), en el trámite de segundo informe vamos a discutir en torno al modelamiento, para que el Gobierno muestre la estructura que pretende implementar.

La idea es que esto no sea un cheque en blanco. No se trata de desconfianza en el Ejecutivo. Es la forma como hemos procedido antes; por ejemplo, en el caso de la Superintendencia de Educación, de la Agencia de Calidad.

Por consiguiente, en representación de la Región de Valparaíso, 5ª Circunscripción, Cordillera, y de sus 26 comunas, en un trabajo permanente con las asociaciones deportivas, yo quiero decir que, en tal sentido y con los cambios explicitados, esta iniciativa será un verdadero avance para el mundo del deporte.

Por eso, voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, hoy estamos votando un proyecto muy importante, que ha sido pedido fuertemente por las

personas que se dedican al deporte en nuestro país, pero no solo por las que practican el de alto rendimiento, con quienes nos ha tocado conversar, sino también con expertos que se ocupan en las políticas de deporte.

Estamos votando esta tarde una nueva institucionalidad, que me parece muy relevante no solamente para incentivar la práctica del deporte en general, sino además para brindar atención al deporte de alto rendimiento.

¿Por qué es tan significativo este proyecto, señor Presidente? Porque en este momento existe una institucionalidad, el Instituto Nacional de Deportes, que depende de un Ministerio político, radicado en La Moneda, que tiene un montón de otras preocupaciones y cuya primera prioridad, obviamente, son múltiples actividades que relegan el deporte a un plano secundario.

Cuando uno ve dónde terminó radicado el deporte en nuestra institucionalidad, se pregunta si lo pusieron ahí porque no había un lugar mejor o porque quizás existió una discusión política muy fuerte sobre su ubicación.

Yo recordaba en la Comisión al Servicio Nacional del Adulto Mayor, que dependía de la Secretaría General de la Presidencia. Y uno se preguntaba por qué quedó dependiendo de ella.

En consecuencia, si queremos darle a nuestro deporte un impulso real, un ente preocupado de verdad por él, es del caso pensar dónde tenemos que radicar la institucionalidad que se crea.

Cuando uno conversa con los distintos expertos -lo hicimos en la Comisión-, se formula preguntas lógicas en torno a la dependencia de la nueva Secretaría de Estado.

Por ejemplo, ¿debiera depender de Educación? El Ministerio de Educación es sumamente grande. ¿Debiera depender de Salud? También se trata de un Ministerio de gran tamaño. ¿Debiera depender del Ministerio de Desarrollo Social? Este es un organismo con distintas preocupaciones.

Por lo tanto, si la hubiésemos radicado en cualquiera de ellos, el deporte habría quedado subsumido en un tremendo Ministerio y no habría sido objeto de una preocupación principal, central.

Por eso, el Gobierno del Presidente Piñera decidió presentar un proyecto en virtud del cual el deporte queda en un Ministerio dedicado solo a él. Así dicha actividad no seguirá hundida en un ente preocupado de otras materias, sino que se radicará en una Secretaría de Estado especialmente dedicada a la planificación y ejecución de las políticas vinculadas con el deporte.

Un segundo punto que me parece muy importante poner sobre la mesa, señor Presidente, es que en las entidades del Estado realmente bien concebidas se separa la planificación -o sea, pensar en cualquier tipo de política pública- de la ejecución. Ello no se registra actualmente en el Instituto Nacional de Deportes, porque ambas residen exactamente en este último.

Por lo tanto, no contamos con un buen diseño de la institucionalidad en el sector. No solo tenemos radicado el organismo en una Cartera política, sino que, adicionalmente, la forma en que se encuentra estructurado no permite la sana división entre la definición y la aplicación práctica.

El proyecto presentado por el Ejecutivo, en cambio, contempla tal aspecto en el nuevo Ministerio dedicado específicamente al deporte. Vamos a tener, entonces, un lugar donde residirá la planificación de la política pública, por una parte, y, por la otra,...

El señor ESCALONA (Presidente).- Dispone de un minuto para concluir, Su Señoría.

La señora VON BAER.- Gracias, señor Presidente.

Iba a decir que existirá una institución bien desarrollada, con la Secretaría de Estado dedicada a la planificación, y el Instituto, a la ejecución.

Le planteamos, en su momento, al Ministro

señor Chadwick, y luego, con una muy buena acogida, a la Ministra señora Pérez, actual vocera de Gobierno -lo conversamos también en la Comisión-, que la estructura no se hallaba bien separada a nivel regional, por no existir secretarías ministeriales dependientes directamente de la Cartera y hallarse la ejecución de la política pública en el Instituto Nacional del Deporte.

La preocupación fue recibida, de modo que en la discusión particular vamos a poder pensar adecuadamente en una buena institucionalidad para el sector.

Necesito medio minuto más, por favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Lo tiene, señora Senadora.

La señora VON BAER.— Gracias, señor Presidente.

Creo que estamos dando un paso muy importante para el deporte. Estoy contenta de que se haya registrado una votación transversal favorable al proyecto de ley. Estoy segura de que vamos a poder avanzar a buen ritmo para hacer realidad la urgencia que piden hoy día imprimirle las personas que se dedican a dicha actividad y de que en el Congreso podremos ratificar la voluntad de todos de contar con una institucionalidad dedicada específicamente a ella.

Es una buena noticia para el deporte nacional en el día de hoy.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.— Desde luego, señor Presidente, es una muy buena noticia para el país y los deportistas la de que, por fin, se va a tener un Ministerio del Deporte. Diría que esta ha sido una vieja aspiración, desde que llegamos al Congreso, en 1990, de todos los Gobiernos y, especialmente, de los cultores de diferentes disciplinas en el ámbito que nos ocupa, la cual se va a materializar a través del proyecto.

El organismo respectivo, de gran relevancia, ha pasado por el Ministerio de Defensa,

el Ministerio Secretaría General de Gobierno, en fin. Pero lo que necesitamos es que funcione con verdadera autonomía y que su titular se entienda directamente con el Congreso y el Primer Mandatario.

Llamo la atención también en orden a que deseamos que la Secretaría de Estado se encuentre debidamente representada en Regiones. Queremos terminar con el centralismo de ir a solucionar todo a Santiago. Por lo tanto, los secretarios regionales ministeriales, quienes hacen las veces del titular de la Cartera, deben considerarse ojalá para todas ellas o tener la presencia del caso.

Creo que el deporte enaltece a todo el mundo, porque lleva a una vida sana que contribuye justamente a la salud y saca a la juventud de vicios o malas costumbres, y, como es evidente, con eso gana todo el país.

Se ha dicho siempre que un peso invertido en esa actividad se multiplica por diez. O sea, todo lo que sigamos destinando a ella es de gran beneficio para Chile.

Por eso, me alegra mucho el proyecto.

Sé que los deportistas organizados a lo largo de todo el territorio nacional recibirán una gran noticia con la aprobación.

Mas también quiero hacer presente que el deporte tiene que llegar a todos los rincones. Es preciso considerar no tan solo la parte profesional, sino también la de los aficionados y, sobre todo, la práctica en sectores rurales. ¡En estos participan las familias! Cuando hay un partido de fútbol, están todos, con esposas, hijas. Pero resulta que en el campo no tienen canchas de fútbol: las arriendan. ¡A veces, las quitan! Entonces, ¿por qué no estudiamos un plan de inversiones para aumentarlas? ¿Cuánto costaría? Hoy día, gracias a Dios, se dispone de muchos recursos. Si nos dedicáramos a construir estadios en esas zonas, ¡con cuántas se podría contar!

Hago presente a las autoridades la conveniencia de que ojalá con el Ministerio del Deporte le demos asimismo preponderancia al

sector rural, donde han nacido grandes deportistas que han representado dignamente al país.

Diría que el progreso de la nación, fruto, gracias a Dios, del buen manejo económico que es motivo de admiración para muchos países, debe reflejarse igualmente en el deporte; en la educación, evidentemente; en la salud; en el progreso social. ¡En los campeonatos internacionales de lo que sea: fútbol, basquetbol, atletismo, Chile debe estar debidamente representado! Y, para eso, tenemos que preparar a nuestra gente, con los apoyos correspondientes en cada Región.

Por eso, voto con gran entusiasmo a favor de la iniciativa. Aprobada ahora en general, se estudiará después por artículo. Evidentemente, es posible perfeccionar las disposiciones.

Lo importante es despachar una ley que le dé a todo el país la seguridad del desarrollo del deporte. Para este último no hay edad. Los adultos mayores también lo necesitan.

En el Ministerio tenemos depositadas grandes esperanzas para todos los chilenos.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, hoy día estamos contribuyendo a uno de los hitos que van a ser recordados.

Felicito al Subsecretario de Deportes, señor Gabriel Ruiz-Tagle, quien nos acompaña, y a la Ministra Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez, y, en especial, al Gobierno del Presidente Piñera.

Era necesario establecer un Ministerio -ello fue parte de los planteamientos durante la última campaña presidencial- para poder respaldar, no solo a la actividad de alto rendimiento, sino también a la de carácter masivo.

Y ello dice relación, asimismo, con lo que ha sido un ícono en el Gobierno del Presidente Piñera.

La última encuesta nacional de hábitos de actividad física y deporte, arrojó un quiebre en la tendencia al sedentarismo. Y ello es

muy relevante, puesto que 500 mil personas lo han dejado atrás en los últimos tres años. El estudio, efectuado por la Universidad de Concepción, expone que el 82,7 por ciento de la población lo presenta. Pese a parecer una cifra alta, ello es destacado por una baja del 3,7 por ciento respecto del trienio anterior.

Este es un éxito relevante, en particular si se asocia el sedentarismo a las enfermedades crónicas transmisibles. Y ahí es donde el Gobierno ha puesto énfasis. Alertando, básicamente, que más del 20 por ciento de la población infantil presenta problemas de obesidad, ha hecho una campaña a fin de mejorar las condiciones para que los chilenos dejen el sedentarismo, además de impulsar el eje Vivir Sano con un proyecto de ley que ha ingresado al Congreso.

Diría, entonces, que esta va a ser una de las materias importantes.

Por supuesto, la iniciativa que nos ocupa ha sido perfeccionada en su trámite legislativo con el establecimiento de cuatro grandes secretarías regionales ministeriales, las cuales van a conectar a los deportistas de Regiones, sin lugar a dudas, con el titular de la Secretaría de Estado y el Presidente de la República.

¿Por qué es tan importante tener un Ministro del Deporte? Justamente para que, en definitiva, la relación del Primer Mandatario con el titular sea directa y no a través de la Secretaría General de Gobierno, como se ha señalado anteriormente.

En seguida, el Instituto Nacional del Deporte ha enfrentado dificultades. Ello no solo dice relación con el orden externo, por carecer de jerarquía administrativa para coordinar y promover adecuadamente políticas deportivas a nivel nacional, ya que es un servicio público que se relaciona con el Ejecutivo a través de la Secretaría General de Gobierno, sino también de orden interno, debido a que la ejecución de actividades deportivas de promoción y ejecución terminan a menudo influyendo en las propuestas de políticas deportivas nacionales e impiden que se formulen, con carácter inte-

gral, a mediano y largo plazos.

El Ministerio del Deporte llevará a que estas cuestiones sean enfrentadas, por supuesto, con la altura que corresponde.

Deseo recordar que con la Diputada Karla Rubilar presentamos innumerables proyectos de acuerdo durante el Gobierno anterior, en 2006, para avanzar en un Ministerio que llamábamos “del Deporte y de la Juventud”.

Ha sido el Gobierno del Presidente Piñera el que, cumpliendo la palabra empeñada, pero, además, con una visión de Estado, pensando en el Chile de los próximos 20 a 30 años y, también, en la importancia del ejercicio físico para asegurar la salud de la población y abandonar conductas de sedentarismo, va a permitirnos tener una población mucho más saludable.

Agradezco que en el día de hoy nos acompañen en las tribunas deportistas de alto rendimiento de la Región de Valparaíso,...

—(Aplausos en las tribunas).

... quienes han concurrido junto con sus entrenadores y dirigentes.

También se encuentran presentes Carlos Oliver, Director Regional del Instituto Nacional del Deporte, y dirigentes de ramas deportivas.

Así construimos el país; así construimos el futuro; así construimos una juventud que mira hacia adelante con esperanza.

Esperamos reducir los niveles de sedentarismo y, por lo tanto, mejorar los niveles de salud de nuestra población.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Le corresponde intervenir al Senador señor Letelier, quien no se encuentra presente.

Tiene la palabra el Honorable señor Quintana,

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, como decía recién una señora Senadora, el debate sobre la materia nos trajo a la Comisión de Educación una mirada fresca, tal vez distinta de que se verifica tradicionalmente acerca de los asuntos propios de ese órgano técnico,

que dicen relación con temas más bien ideológicos.

Y como lo ha expresado en varias ocasiones la Ministra señora Pérez, la discusión es bastante transversal, porque el deporte, en general, despierta un interés muy amplio.

Con todos los reparos que el proyecto nos merece -ya estoy imaginando el número inmenso de indicaciones de las que seguramente será objeto-, quiero destacar la disposición, apertura y buena voluntad de la titular de la Cartera para acoger los planteamientos a los cuales se refería recién el Senador señor Ignacio Walker, expuestos en la Comisión, fundamentalmente, por los parlamentarios de la Oposición, y que tienen que ver con las Regiones.

La cuestión no es menor. Porque, desde sus orígenes, en 1906, con la Escuela de Educación Física de la Universidad de Chile, primera entidad pública vinculada al deporte, hasta la larga discusión en el Congreso en 1948 y la dictación, en 1970, de una ley especial que, en el marco y bajo el alero del Ministerio de Defensa, dio origen a la DIGEDER, la historia de la institucionalidad deportiva ha sido de mucho centralismo en torno a la toma de decisiones.

¿Qué me parece bien del proyecto? Que la planificación se separe de la implementación de la práctica deportiva, del apoyo específico, de la ejecución. Y creo que eso se logra con una institucionalidad nueva.

Ahora, no por ello vamos a creer que con esta última, con la conformación de un Ministerio, los problemas del deporte van a estar resueltos. No es así.

Algunos señores Senadores han hecho varias advertencias con relación al modelamiento, a la situación de los funcionarios que actualmente se encuentran en el Instituto Nacional del Deporte, ex Chiledeportes, ya que, al dictarse la nueva ley, se pasó, oficial y formalmente, al organismo que tenemos hoy día.

Saludo al señor Subsecretario, consignando su buena disposición para considerar nuestro

planteamiento en orden a que se tenga presentes a las Regiones. Porque el deporte es vida, pero también es Chile y dice relación con todo el territorio.

Tenemos disciplinas olímpicas incluso en La Araucanía, que nos han dado muchas satisfacciones a quienes la representamos y vivimos en esa zona. Lo saben mis Honorables colegas Tuma, García y Espina.

Estimo que esos mismos señores Senadores van a estar de acuerdo, si se crean las cuatro macrozonas, con que no pensemos siempre en los espacios territorialmente más grandes. Porque no necesariamente el deporte de alto rendimiento, el deporte formativo o el de aficionados se hallan ligados a las grandes ciudades.

Ya el Honorable señor Chahuán se refirió a la zona que representa junto con Senador señor Lagos.

Me parece, en general, que si se dispone de una institucionalidad que apoye el deporte desde la más temprana infancia, con instrumentos, con recursos, desde los establecimientos educacionales, Regiones incluso más pequeñas que La Araucanía pueden generar mucho mejores resultados que los actuales.

Insisto: no por contar con un Ministerio vamos a tener resueltos todos los problemas deportivos que hoy enfrentamos. Estos se plantean en distintas dimensiones. Todos los días observamos, por ejemplo, el triste espectáculo entre el sindicato de jugadores y la Asociación Nacional de Fútbol Profesional. Sé que ello no está muy lejano al quehacer de la Secretaría de Estado, que va a tener que ocuparse en todas esas áreas.

Juzgo, entonces, que la discusión nos ha hecho bastante bien. Es muy interesante.

Por supuesto, vamos a concurrir a la aprobación con nuestro voto. Queremos advertir, sin embargo, que en la discusión particular, no digo que el proyecto va a sufrir, pero sí a experimentar una importante cantidad de indicaciones, seguramente para ser mejorado.

Es preciso escuchar también el plantea-

miento de los funcionarios, de las asociaciones deportivas y de quienes esperan que nuestra institucionalidad, a un siglo -reitero- de la creación de las primeras instancias deportivas, como la Escuela de Educación Física de la Universidad de Chile, mantenga los pantalones cortos, pero largos para la fuerza y el despliegue que requiere una actividad tan importante como el deporte.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, soy un firme partidario de mejorar la institucionalidad del Estado en materia deportiva. Quién podría dudar de que ello se necesita.

Claramente, el mercado no puede determinar qué área del deporte debe impulsar el país. Ello corresponde a una política de salud pública, de desarrollo integral de la sociedad. No es posible definir por la otra vía, de acuerdo con la mayor competitividad o la publicidad, qué disciplina es más importante que otra. Tiene que haber un grado de equidad que permita un progreso equilibrado del deporte en todas sus acepciones.

La iniciativa que el Gobierno nos propone forma parte de la que casi llegó a ser ley sobre el Ministerio del Deporte y de la Juventud, proyecto de la Presidenta Bachelet que ingresó el 9 de enero de 2008. Con fecha 8 de abril de 2009 fue aprobado por la Cámara de Diputados. Su trámite efectivo en el Senado duró hasta el 14 de octubre de 2009, cuando quedó pendiente la votación en la Sala, y se acordó devolverlo a la Comisión de Gobierno.

Hoy día, de manera asertiva, se nos propone un proyecto de ley tendiente a la creación del Ministerio del Deporte. Ello, al igual que en Francia, donde existe el Ministerio de Salud, Juventud y Deporte; Italia, que cuenta con el Ministerio de Política Juvenil y Actividad Deportiva; la República Checa, y muchos otros países, como Japón, como Estados Unidos, donde hay una alianza público-privada.

En Latinoamérica existe lo mismo: en Bolivia, en Argentina, en Ecuador, en México (Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte), en Paraguay (Secretaría Nacional de Deportes).

En definitiva, estructura pública para un tema que es del ámbito público, no solo privado.

Lo dije en la Comisión de Educación: el mérito de los deportistas de excelencia y de alto rendimiento no radica en el Estado, sino, básicamente, en el esfuerzo propio, personal, de ellos y de sus familias, dado que el Estado se halla ausente, y también el mercado, porque son algunos, muy pocos, lamentablemente, los privilegiados que cuentan con el apoyo de la empresa privada. Y tenemos muchos ejemplos a la vista.

El Ministro Chadwick, cuando era Secretario General de Gobierno, presentó este proyecto. Y planteó que la nueva entidad, en su parte de elaboración, iba a tener un Ministerio, y en su parte de coordinación, iba a ser el Instituto Nacional del Deporte.

Se le preguntó, en su oportunidad, qué lo había hecho cambiar de opinión. Porque cuando en la Sala se vio la iniciativa sobre el Ministerio del Deporte y de la Juventud él se pronunció en contra. Y siento que no solo dicho Ministro cambió de opinión, sino también el Gobierno.

El proyecto me parece adecuado y por eso lo voy a apoyar.

Necesitamos mayor participación de lo público, más regulación en una materia donde el país espera una respuesta, no solo para la práctica de alto rendimiento, sino, fundamentalmente, para la promoción de todo el deporte.

Como el Ministro Chadwick decía, y la actual Ministra Secretaria General de Gobierno planteaba, los que más practican deporte en este país son los integrantes de la tercera edad; en un país con más de 44 por ciento de niños de enseñanza básica con obesidad, es decir, con sobrealimentación.

Se requiere una política activa, reguladora, incentivadora de parte del Estado. Y este Ministerio del Deporte, en mi opinión, está llamado a aquello.

Voy a votar a favor, pero tengo observaciones.

¿Qué nos han dicho los funcionarios?

El Presidente Nacional de la Asociación de Funcionarios de Chiledeportes, Álvaro Muñoz, nos ha explicado que de los 800 funcionarios del Instituto Nacional del Deporte solo 200 son de planta. Nuevamente, una situación mentirosa. Sinceremos las plantas del Estado. Si existe la relación mencionada, habrá funcionarios a contrata y a honorarios, que el Estado sigue aumentando. Se lo manifesté al Ministro Secretario General de la Presidencia y a la Ministra Secretaria General de Gobierno: no estoy disponible para apoyar un proyecto que vaya a crear un nuevo Ministerio con más funcionarios a honorarios. Tenemos que fijar una planta y, por tanto, lo anterior debe estar considerado en la Ley de Presupuestos, toda vez que con cargos a honorarios estamos generando injusticia social, pues se trata de gente que, hasta ahora -después tendrá que hacerlo obligadamente-, no cotiza.

No me preocupa la creación del Ministerio del Deporte, sino los compromisos que la Ministra ofreció. Por ejemplo, descentralizar. No es posible que no tengamos representación del Ministerio en Regiones. Ello se ha traducido (lo planteó el Senador Ignacio Walker, con mucha fuerza) en que “los Directores Regionales del Instituto Nacional del Deporte serán también, para todos los efectos legales, Secretarios Regionales Ministeriales”.

Entonces, ¿vamos a contar con Ministerio del Deporte en las Regiones? Si no va a ser así, voy a votar en general a favor, pero aquello tendremos que subsanarlo a través de indicaciones. Debe haber expresión local. La Región del Biobío posee 2 millones de habitantes. No nos digan que se van a seguir tomando decisiones en Santiago.

Por tanto, quiero creer en la voluntad positiva de la Ministra Secretaria General de Gobierno cuando ha planteado que esa situación va a cambiar.

El Presidente de la Asociación de Funcionarios del Instituto Nacional del Deporte (AFINDEP), Antonio Leiva, también planteó que este es un proyecto que presenta insuficiencias. Las vamos a revisar -espero- en la discusión particular.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ha concluido su tiempo, señor Senador.

Le concedo un minuto adicional. ¡Pero se lo vamos a cargar a la hora de Incidentes...!

El señor NAVARRO.— ¡Gracias por su generosidad...! ¡Lo admiro, Presidente...!

Se crea un Ministerio para fomentar la actividad deportiva. Pero cuando escuchamos a Álvaro Bellolio, quien fue a la Comisión de Educación en nombre del Instituto Libertad y Desarrollo, yo quedé espantado. Manifestó que el Estado es un peligro. ¿Para qué crear un Ministerio para dicha actividad -se preguntó-, si en verdad no se requiere? El único requisito es “el interés por participar y contar con los lugares adecuados para ello”.

Eso es lo que piensa el Instituto Libertad y Desarrollo. Y me preocupa que en estos cortos días después de la tramitación este Instituto vuelva a opinar. Porque si llaman a Bellolio a saludar a la Secretaria General de Gobierno, nos vamos a quedar con un Ministerio enano, pigmeo, porque él no cree en el rol del Estado. Lo dijo claramente en la Comisión. Solo se requiere “el interés por participar y contar con los lugares adecuados para ello”.

Voto a favor.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡Por la exactitud de su minuto, no se lo vamos a descontar de la hora de Incidentes...!

Ha regresado a la Sala el Senador señor Letelier.

¡Estábamos preocupados de vernos sin su

contribución...!

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la Ministra Secretaria General de Gobierno y al flamante Subsecretario de Deportes que nos acompañan.

Creo en la necesidad de un Ministerio como el que nos ocupa, más que nada porque el estado de desarrollo de nuestro país -lo quiero situar en un contexto histórico- requiere de políticas públicas donde se aborden las actividades deportivas en sus diferentes niveles.

A mí lo que más me preocupa, sin duda, es el deporte masivo. Existen el competitivo y el de alto rendimiento. En los tres niveles tenemos tremendos déficits -¡tremendos déficits!- y se requiere, por lo mismo, generar una política de Estado enfocada en esta materia.

Señor Presidente, yo sí manifiesto una crítica muy grande al actual Gobierno: a cómo ha abordado la política del deporte y, en particular, las políticas de infraestructura deportiva, donde pensaron -y por momentos han tratado de transmitirlo- que el país comenzó con ellos, que los proyectos de estadios partieron con ellos. Y eso no es así. La historia de los países es más compleja; responde a procesos.

Sin embargo, quiero obviar los matices que tengo.

Yo sí considero que se necesita un Ministerio del Deporte capaz de definir políticas públicas; que haya recursos fiscales, y que, efectivamente, se logre la coordinación intersectorial requerida -con Educación; con Salud, sin duda-, donde los gobiernos regionales tengan una dimensión relevante. Porque, a mi juicio, la confusión que manifiesta la iniciativa del Ejecutivo es que parece más regulada por el criterio de la Dirección de Presupuestos que por el de una política pública.

Aquí no es que le estemos asignando el rango de Ministro al Director del Instituto Nacional del Deporte. Si eso es lo que se quiere, que lo digan. Pero entiendo que lo que se desea

establecer es un Ministerio del Deporte propiamente tal. Yo soy partidario de aquello.

Este es un proyecto híbrido.

Por ende, sería de gran interés que la señora Ministra Secretaria General de Gobierno nos pudiera precisar si lo que aquí se quiere es un Ministerio del Deporte o darle rango ministerial al Director del Instituto Nacional del Deporte, por cuanto esta entidad ha sido mucho menos que el SERNAM hasta ahora, en términos institucionales, en términos de estructura.

Aquí, por desgracia, no se está pensando con la misma lógica con que se ha actuado respecto de otros Ministerios. El ejemplo más claro es la discusión que sostuvimos en un momento en la Comisión de Educación acerca de dónde quedan las funciones de planificación, de cómo se definen las políticas públicas.

El Senador Ignacio Walker ya planteó una inquietud que tenemos quienes somos de Regiones. Con todo el respeto del mundo a la Región Metropolitana, “Santiago no es Chile”; es más, es la minoría de Chile. Y si pensamos que la institucionalidad solo sirve para financiar lo que ahí ocurre, estimo que vamos a hacerle un flaco favor a lo que el país necesita.

Señor Presidente, voy a votar a favor de la idea de legislar, pero me reservo el derecho a pronunciarme de otra manera si no se generan los compromisos conversados en la discusión particular.

Sí quiero dejar constancia de lo siguiente.

Había acuerdo con las asociaciones de funcionarios del Instituto Nacional del Deporte. Lo que pasó a fines del año 2012 fue negativo. Se logró revertir la situación parcialmente, pero fue negativo. Yo más bien llamaría a buscar las capacidades para generar políticas públicas a fin de que, efectivamente, exista en la ley una planta funcionaria. Porque, si no hay una propuesta en tal sentido, el Senador que habla no va a concurrir con su voto positivo en la discusión particular. La actualmente propuesta es una planta muy pequeña.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ha

concluido su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto más.

El señor LETELIER.— Gracias, señor Presidente.

No es posible que nos pidan crear un Ministerio y delegar en el Ejecutivo la conformación de su estructura de personal. No bastan las declaraciones de buenas intenciones. Discúlpeme. Yo no estoy por delegar una facultad que es propia del Congreso Nacional, como se solicita en el proyecto. No corresponde. Cuando quienes hoy gobiernan fueron oposición eran muy quisquillosos en este punto. Me llama la atención cómo cambian de criterio.

Me parece que en esta materia deberíamos ser consistentes, que cuando creamos un Ministerio, existan las plantas, y que la Dirección de Presupuestos, si va a financiar lo que corresponde, sea con ellas. En este Ministerio es muy fácil. Es una planta pequeña. Necesitamos su reflejo en las Regiones. Yo creo que eso va a facilitar la construcción de un acuerdo donde pongamos énfasis en el deporte masivo, que es el que el país realmente necesita.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, creo que es un orgullo para cualquier Senador o Senadora participar en una sesión donde finalmente votamos a favor de un anhelo tan importante para nuestro país, para los chilenos y las chilenas, como es concretar la creación del Ministerio del Deporte.

Esta iniciativa ha tenido muchos trámites. Lleva años de discusión. Y, tal como aquí se recordaba, es cierto: se inició en la Administración anterior, de la ex Presidenta Bachelet, pero se concreta ahora, en el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Y por su intermedio, señor Presidente, felicito a la Ministra Cecilia Pérez, quien ha estado en el último tiempo liderando este proyecto junto al Subsecretario. Esto nos llena de orgullo.

Sí deseo hacer presente un punto que me

parece muy relevante.

Generalmente, los éxitos deportivos que nos llenan de orgullo, y de los que alardeamos mucho en nuestro país, son éxitos personales e individuales, de deportistas que junto a sus familias han hecho un esfuerzo notable por sacar adelante alguna especialidad de determinada disciplina. No existe una búsqueda consciente ni del Estado, ni del Gobierno de turno. En general, se trata de un esfuerzo muy individual, con mucha soledad, con muchos problemas económicos. Pero se logra el objetivo de salir adelante. Y al final todos nos llenamos de gloria gracias al éxito de una persona o de un grupo de deportistas.

Yo me acuerdo de las mujeres que jugaron en “la Rojita”. Nadie hablaba de ellas. Pero “las rojitas” ganaron, y nos llenaron de gloria. Y allí también había un esfuerzo, una historia personal, una historia de un equipo que trabajó en conjunto para salir adelante.

Por esa razón -por su intermedio, señor Presidente-, le quiero plantear a la Ministra Cecilia Pérez -además, antes trabajó como Intendente, y siempre ha tenido una relación muy fuerte con el ámbito deportivo- lo importante que es apoyar también a las familias en el desarrollo del deporte.

¿Cuántos de nosotros hemos recibido cartas, llamados, correos de padres que necesitan que su hijo o hija participe en determinado encuentro deportivo, en alguna Región o fuera del país? Se trata de jóvenes que no tienen posibilidades ni siquiera de trasladarse, o que no cuentan con implementación deportiva, o que ni siquiera pueden pagar los costos que implica concurrir a un entrenamiento. Eso debiese ser labor del Estado a través del Ministerio del Deporte.

Y hoy día, entonces, estamos iniciando un camino que debe llevarnos por la ruta de fortalecer el espíritu deportivo, pero aparejado con la posibilidad de que las familias puedan emprender estas aventuras, que siempre son tan aisladas y solitarias, y recibir un aporte del

Estado.

Señor Presidente, deseo recalcar que hoy en las tribunas nos han acompañado toda la tarde, con paciencia de buenos deportistas, jóvenes de alto rendimiento de la Región de Valparaíso. Se encuentran presentes muchos deportistas. Y está asimismo Carlos Oliver, Director Regional del IND.

Pero, en lo personal, también me gustaría -lo conversaba recién con el Senador García-, una vez creado el Ministerio del Deporte, tuviéramos igualmente los seremis del Deporte. Porque los directores tienen atribuciones distintas finalmente a las de un secretario regional ministerial. Y tal vez Carlos Oliver podría ser, en el futuro, el Seremi del Deporte en nuestra Región. La idea es que haya gente con competencias, con atribuciones y con recursos para ejercer con toda propiedad labores a favor del desarrollo deportivo en cada una de las Regiones. Creo que ese es un desafío que como Senado también deberemos enfrentar en la discusión particular.

Obviamente, mi voto es positivo. Es un orgullo ser testigos y protagonistas de este hecho otorgando nuestro voto favorable a la creación definitiva del Ministerio del Deporte.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, señora Ministra, señor Director del IND, don Gabriel Ruiz-Tagle, como lo planteó la Senadora Lily Pérez, sin duda este es un momento histórico y un orgullo para Chile. Al aprobar la idea de legislar de este proyecto, creo que estamos marcando un hito en la historia deportiva del país.

Evidentemente, esta es una deuda que Chile tiene con toda su comunidad.

En realidad, en este país no existe una cultura deportiva. Y seamos francos. Ello se debe a que no les hemos dado las condiciones, sobre todo a los grupos más populares, de tener una

cultura deportiva.

Y pienso que este Gobierno ha hecho un esfuerzo tremendo en cuanto a infraestructura, a actividades, a recursos entregados a los sectores más modestos, donde son tan necesarios.

Por eso, señor Presidente, quiero felicitar a la Ministra y a nuestro gran Director, Gabriel Ruiz-Tagle, por el esfuerzo que han desarrollado.

Sin duda, hay hechos históricos.

Pocos años atrás, el mundo deportivo no conocía a nuestro país. Y hoy estamos en todos los televisores del planeta, todos los días, por ejemplo con el Rally Dakar. Les reitero mis felicitaciones por lo que están haciendo, porque Chile también se está mostrando al mundo con sus bellezas naturales, con su calidad humana, con sus deportistas de alto rendimiento, que hoy día están sacando la cara por nuestro país y también por Latinoamérica.

Del mismo modo, quiero manifestar el orgullo que sentimos en una persona, un joven hijo de un mecánico de Teno: Francisco “Chaleco” López.

Tuve la suerte y la posibilidad de llevarlo a su primer mundial de enduro, en Francia, hace años atrás. Y este hombre sacó la primera medalla de oro para Chile en un campeonato de motociclismo de nivel planetario. Y él justamente es producto del esfuerzo de su familia, de las personas que confiaron en él. Sin duda, hoy la situación es distinta. No es fácil para un deportista chileno de elite conseguir los recursos para poder competir mano a mano con los mejores exponentes del orbe.

Por ello, pienso que la señal que se está dando con la creación del Ministerio del Deporte habla muy bien de nuestro país y del espíritu que encarna nuestro Gobierno, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.

Pero esto debe contagiarse, fundamentalmente hacia la gente que no tiene acceso. Y por eso la coordinación con el Ministerio de Educación será fundamental.

Seamos francos. ¿Qué infraestructura de-

portiva existe en los colegios? Muy poca. ¿Cuántas canchas deportivas tenemos para que accedan hoy día los futbolistas, los basquetbolistas o cualquier deportista que quiera desarrollarse en una vida lo más sana posible? Pocas.

Pero se están realizando esfuerzos.

Creo que este nuevo Ministerio debe contar con recursos propios. Vamos a luchar durante la discusión presupuestaria para que tengamos el máximo posible de recursos para cambiar la cultura deportiva del país, porque ello implica salud mental y física.

Por estas consideraciones, concurriré muy alegremente con mi voto a aprobar el proyecto, con la esperanza de que durante la discusión particular se mejore al máximo y de que los actuales directores del IND, con toda su infraestructura -ojalá sea mejor- sean los seremis del deporte, lo cual constituiría una señal de que el Ministerio tan esperado en nuestro medio ya es una realidad.

En consecuencia, voto favorablemente, y expreso mis felicitaciones al Gobierno.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Deseo iniciar mi intervención, expresando mis parabienes a las señoras Ministras de Justicia de Secretaría General de Gobierno y al señor Subsecretario de Deportes.

Recuerdo que la inauguración del estadio de Copiapó constituyó un hito para nuestra capital regional.

Creo importante la creación de un nuevo Ministerio, siempre y cuando ello no signifique aumentar la burocracia; siempre y cuando sea capaz de asumir los nuevos desafíos; siempre y cuando no sea solo transformar, con el solo cambio de nombre, lo que hasta ahora es el Instituto Nacional de Deportes. Se trata de crear una Secretaría de Estado con toda la jerarquía, atribuciones, presupuesto y desafíos que ello conlleva.

Porque efectivamente en el país hay un

enorme déficit. A veces uno se sorprende cuando naciones bastante más pequeñas que la nuestra, en términos de población y de presupuesto, son capaces de obtener gran cantidad de medallas en diversos campeonatos. Y ello se debe a que en ellos hay una política una cultura y muchas facilidades y oportunidades de los cuales Chile carece.

Cualquiera de nosotros en su trayecto por la Ruta 68, antes de entrar a la Costanera Norte, ve la cantidad de canchas de tierra que hay a orillas del río Mapocho, situación similar a la de muchas Regiones, donde tal panorama se repite una y otra vez. En la nuestra contamos con un nuevo estadio, pero ¡cuantos campos deportivos faltan no solo para el fútbol!

Quisiéramos que el deporte sea también una oportunidad para hombres y mujeres jóvenes de la cual hoy día carecen.

En mi concepto, es muy importante el deporte de alto rendimiento, pero lo es más masificar las prácticas deportivas. Al hacer referencia a aquel es por mi deseo de que el país cuente con una política olímpica de largo plazo, en la cual la participación de nuestros atletas no dependa de la caridad o generosidad del área privada en infraestructura, pasajes o estímulos. Considero que eso no debiéramos vivirlo más como país. En cambio, soy de opinión que debiéramos masificar el deporte, en cuanto se relaciona claramente con la salud. En cuanto a esta, temo que la falta de actividad física nos esta transformando en una nación donde la obesidad aumenta cada día. Además muchas personas que no practican deportes, que tienen una vida sedentaria o que las afecta el estrés laboral, llegan a tener muchas dificultades.

A este respecto, no puedo dejar de mencionar que en la encuesta nacional de salud del año pasado reveló que los jóvenes mayores de quince años tienen sobrepeso; 300 mil chilenos padecen de obesidad mórbida. Si a esto se suma que el *ranking* elaborado por la OCDE referido a los menores en edad escolar, Chile

es el sexto país aquejado por obesidad infantil.

Entonces, resulta muy triste comprobar que el deporte tiene incidencia en la salud humana, por lo cual se hace necesario invertir en un país que tiene serios problemas en los términos que he señalado.

Temo no dar una buena noticia al informar que el grupo más afectado por la obesidad adulta son las mujeres: el 30 de ellas la padece. En cambio los hombres alcanzan el 19 por ciento; es decir, las primeras casi duplican al género masculino.

Para qué hablar de la diabetes, que aumentó de 700 mil a 1 millón 200 mil.

Podríamos seguir; pero mi ánimo es destacar que, si vamos a crear un ministerio, es necesario que tenga la conducta de tal y, entre otras cosas, que esté dotado de suficientes atribuciones.

Según se ha dicho reiteradamente en la Sala, debemos contar con los seremis, porque en Regiones es indispensable contar con gente capaz de proponer, motivar y efectuar políticas del deporte y que, además, sean elegidos por el Sistema de Alta Dirección Pública y no por el Primer Mandatario.

Me alegro que nuestras autoridades se hayan allanado para acoger estas inquietudes. Sé que existe la preocupación de los trabajadores. Así me lo informaron la señora Ministra de Justicia y el Subsecretario de Deportes cuando me acerque a conversar con ellos. No quisiera que los que actualmente pertenecen al Instituto Nacional de Deportes sufran desmedro con la creación del Ministerio de que se trata. En experiencias anteriores, ellos tuvieron un traspaso que no fue positivo y que tuvieron complicaciones. Por lo tanto, quiero tener la seguridad de que esto no va a ocurrir, pero tampoco pueden seguir laborando sin contratos formales y sin previsión. Por lo cual resulta indispensable ir dejando atrás estas irregularidades que no los favorecen.

Por todas estas razones, creo positivo votar favorablemente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Obviamente respaldo el proyecto en análisis y felicito al Gobierno; a los parlamentarios que han participado en él; al Subsecretario de Deportes; a la Ministra señora Pérez, y al Presidente Piñera.

Siempre he pensado que el deporte cumple una tremenda función social. Creo que la mejor forma de combatir la droga, la delincuencia y el alcoholismo es cuando los países tienen un importante desarrollo deportivo. Y prueba de ello es que, si se analiza cuáles son las naciones que proporcionalmente gastan menos en salud y en combatir la delincuencia versus la actividad física. Cada peso invertido en deporte, no solo desde el punto de vista económico, sino desde la perspectiva de desarrollo integral de una persona, sin lugar a duda, es con desarrollo deportivo. Y considero que en esta materia hay que ser ambiciosos. Tengo la impresión de que, siendo este un muy buen proyecto, en su debate en particular, debieran analizarse mucho más a fondo las atribuciones que se conceden al Ministerio del Deporte.

En primer lugar, considero que, en cuanto a la norma que habla de evaluar una política nacional del deporte, debiera expresarse que ello implica políticas públicas para el desarrollo del deporte formativo, recreativo, competitivo y de alto rendimiento, lo que hace el inciso segundo del número 2) del artículo 2º, que establece: “De igual forma, formular programas y acciones, con este mismo objeto, destinados al deporte de alto rendimiento.”.

No estoy en la Comisión de Educación. Pero me gustaría que sus miembros, en relación con las indicaciones que uno pueda hacer llegar, precisaran más las orientaciones y los contenidos, el esqueleto, la forma que debe contener una política nacional del deporte.

Siempre se ha pensado que existe un efecto espejo entre el deporte formativo y el de alto rendimiento. Los países que fomentan este último, que sustentan a quienes lo practican

y que gastan plata en ellos, en el fondo están apoyando el deporte formativo. Porque cada vez que en Chile destaca un deportista de alto rendimiento se transforma en un verdadero líder positivo para los jóvenes.

Eso ayuda, mucho más que otras medidas, a que cientos de niños, jóvenes e incluso adultos practiquen deporte. Así ocurrió con el tenis; así ocurre con el fútbol y probablemente ocurrirá con la gimnasia, después de las últimas Olimpiadas. Y así sucederá en todos los deportes con exponentes de alto rendimiento.

Y en verdad, en esta materia han dado el ejemplo algunos países socialistas y de Izquierda, porque fomentaron el desarrollo deportivo, con tremendos logros. Yo tuve oportunidad de comprobarlo al visitar muchas de ellas que habían logrado participar en justas mundiales.

Hago ese comentario, no por una cuestión política, sino, simplemente, para demostrar que las políticas nacionales den ser de Estado. Creo que el articulado debiera precisarse y orientarse más en ese sentido.

¿Cuáles son los pilares en que descansa una política nacional del deporte? Es muy importante reiterar lo que dije antes: los deportes formativos, recreativos, competitivos.

También es muy relevante establecer la necesidad de que el Ministerio del Deporte fije ciertas normas acerca de cómo debe ser la formación de los profesores de Educación Física y de los monitores del deporte, y determine cuáles son los criterios formativos.

Alguien dirá: “¿Esa es labor del Ministerio de Educación?”. ¡No! Un Ministerio del Deporte tiene que conocer, con su experiencia, cuáles son los principios formativos que debe tener. No estoy diciendo que se transforme en una Cartera de Educación, sino que debiera tener participación en eso.

Y lo mismo vale respecto del número 10), que dice: “Informar al Ministerio de Desarrollo Social, a requerimiento de éste, si las iniciativas de inversión en infraestructura depor-

tiva.” No debería ser “a requerimiento”, sino “siempre”. Porque el problema de Chile es que siempre se sobreponen las autoridades.

Entonces, puede que el Ministerio de Desarrollo Social establezca que se va a construir infraestructura deportiva de ciertas características y en tal lugar, pero el Ministerio del Deporte (el encargado del sector), que sabe y tiene la visión global del asunto, cree que deben ser otras.

Esto sucede por años.

Este es muy buen proyecto, pero pido que seamos más ambiciosos, en términos de poner mayores exigencias a un órgano que va a ser el que fije las políticas públicas para que CHILEDEPORTES las implemente. Y, además, entregarle ciertas facultades -no sé si las tiene- de fiscalización respecto de la ejecución de las políticas públicas que va a hacer. A lo menos, una rendición de cuentas permanente.

La creación de este Ministerio es una muy buena noticia para los deportistas. Pero estas instituciones funcionan en la medida que uno se preocupa de que en la redacción de sus competencias se establezcan niveles de exigencia altos, que faciliten y permitan el cumplimiento de los objetivos que se persiguen.

Voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Señor Senador, le informo que la parte de su intervención relativa a los Gobiernos de Izquierda quedó grabada.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Ha llegado a la Mesa un informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al sacerdote estadounidense señor John Eugene Barber Vanston.

El señor ESCALONA (Presidente).— Queda

para tabla.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, quiero partir expresando mis felicitaciones a la señora Ministra Secretaria General de Gobierno por promover la discusión de esta iniciativa que crea el Ministerio del Deporte, que es fundamental para el país, y recordando que fue la ex Presidenta Michelle Bachelet quien la envió al Congreso. Pero su tramitación se impulsó gracias a la motivación de esa Secretaria de Estado y del Subsecretario de Deportes.

Yo me siento de por vida vinculada al deporte, por cuanto desde muy pequeña me percaté de la importancia que tiene para la gente.

De hecho -perdonen que haga una referencia personal-, supe lo que significaba, porque mi padre, Ernesto Alvear, fue uno de los organizadores del Mundial de Fútbol del 62. Pude apreciar -y lo veo hasta el día de hoy- que ese hecho tan trascendente, en épocas en que no había un mundo global y Chile era un lugar muy lejano, posibilitó el conocimiento de nuestro país por las naciones.

La sede del Mundial del 62 se consiguió gracias al empuje de algunos dirigentes -fueron solo hombres en esa ocasión-, pese a los obstáculos de esos momentos y al terremoto -el más grande en el orbe- que azotó nuestro territorio el año 1960.

Dada la preponderancia que tiene el deporte desde el punto de vista de las políticas sociales -como señaló uno de los Senadores que me antecedió en el uso de la palabra-; desde la perspectiva de la generación de líderes, y según el esfuerzo que implica para nuestros jóvenes, Chile merece la creación del Ministerio del Deporte.

Tengo un hijo deportista; tuve una hermana seleccionada nacional de vóleybol, y yo soy -por favor, que esto no provoque risa, pues es

muy serio- Presidenta Honoraria del Club Deportivo Magallanes. ¡Y a mucha honra! porque es un tremendo equipo, que logró, entre otras cosas gracias a la entonces Intendente y actual Ministra Secretaria General de Gobierno, Cecilia Pérez, que la Bandita del Magallanes pudiese seguir entrando a los estadios.

Además, esa Bandita fue declarada “Tesoro Humano Vivo” del país por el Consejo de la Cultura, lo cual es un gran logro, porque muestra cómo se puede disfrutar del fútbol y apoyar a un equipo, sin agredir, sin garabatos y sin los disturbios que a veces se generan.

Señor Presidente, ¡me alegro de que me acompañe el canto del Club Magallanes por parte de algunos Senadores...!

El señor PROKURICA.- ¡Son muy desentonaos...!

La señora ALVEAR.- Fruto de lo anterior, tengo contacto permanente con deportistas que lo pasan muy mal, que deben hacer esfuerzos gigantescos para poder realizar sus prácticas.

Muchos clubes de barrio hacen enormes sacrificios para poder financiar la compra de camisetas, pelotas de fútbol, en fin.

¡Cómo es posible, señor Presidente, que los clubes de comunas muy modestas tengan que pagar por jugar una hora en una cancha de fútbol, y de tierra además!

¡Cómo es posible que los deportistas de una comuna tan pobre como La Pintana, o de los sectores más pobres de La Florida o Puente Alto, entre otros, tengan que pagar por el uso de una cancha de tierra para jugar una hora de fútbol!

¡Eso no puede ser, señor Presidente, si consideramos que el deporte es un mecanismo que, según se dice, muchas veces permite sacar de la droga a los jóvenes!

¡Cómo es posible que se den esas dificultades!

El deporte requiere apoyo, y no solo el masivo, sino también el de elite, que tiene ejemplos tan destacados. En estos días hemos visto competir a “Chaleco” López. Lo conozco

personalmente. He tenido el gusto de ver sus progresos, perseverancia y esfuerzo para dar triunfos al país.

Señor Presidente, en algunos casos, cuando algunos deportistas salen al extranjero -me consta-, ¡ni siquiera cuentan con una bandera chilena! Y tienen que comprarla, con sus propios medios, para poder llevar ese símbolo nacional.

Agradezco que se reconozca al Club Deportivo Magallanes como se merece. Y es el padre del Colo-Colo, lo que a veces muchos olvidan.

Vamos a ser anfitriones de los Juegos ODESUR. Esa definición costó bastante y en ciertos momentos temimos que no se consiguiera.

¡Cuánto me habría gustado que, así como lo hizo Colombia, nosotros hubiésemos estado mejor preparados para ser la sede de los Juegos ODESUR! Y lo digo responsablemente.

Haremos lo mejor posible, pero sabemos muy bien que no estamos tan bien preparados como nos hubiese gustado.

Espero que los Juegos ODESUR sirvan para generar mayores deportistas de elite y motivar más a nuestros jóvenes, no solo para la práctica de distintas disciplinas deportivas, sino también para disfrutar mirándolas.

Eso entrega la posibilidad de compartir en familia; de vivir apoyando a los jóvenes en la práctica del deporte, y de alentar a nuestros deportistas, que se han esforzado tanto.

Señor Presidente, espero mucho de este Ministerio: deseo que tenga la fuerza, los recursos y las posibilidades de fortalecer el deporte, tanto el de elite como el masivo, porque ambos son fundamentales. Para eso se requiere una política de Estado y, como Senadora, voy a estar siempre detrás de ella y apoyando a los deportistas de elite y a quienes practican deportes masivos.

Para terminar, considero que sería muy importante -lo conversé minutos atrás con el señor Subsecretario y con la señora Ministra- poder avanzar en el proyecto que...

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminó su tiempo, señora Senadora.

Dispone de un minuto adicional, para concluir su exposición.

La señora ALVEAR.— Gracias.

Decía que sería muy importante, en esta línea de fortalecer el deporte, poder avanzar en la iniciativa sobre federaciones deportivas, que fue aprobada en general por la Sala y despatchada en particular por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pero que está durmiendo porque algunas indicaciones requieren el patrocinio del Ejecutivo.

Hemos conversado con la señora Ministra sobre cómo potenciar e impulsar ese proyecto en marzo próximo, porque contó con el apoyo unánime del Senado para su aprobación. Ello, junto con la creación del Ministerio del Deporte, significaría otorgar un respaldo muy grande al deporte en nuestro país.

Apruebo con gusto la iniciativa en discusión.

—(Aplausos en tribunas).

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (31 votos).**

Votaron las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Novoa, Orpis, Prokurica, Quintana, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se fijará plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 11 de marzo, a las 12.

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora PÉREZ (Ministra Secretaria General de Gobierno).— Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a las Senadoras y a los Senadores que hoy día han concurrido unánimemente a aprobar la idea de legislar de la iniciativa que crea el Ministerio del Deporte.

Sin duda, es un día histórico.

En nombre del Presidente Sebastián Piñera, agradezco este apoyo. Porque claramente el deporte es una actividad transversal, donde no hay ideologías ni diferencias. Este nos une como país. Ello ha quedado demostrado ahora, y así lo refleja la votación con que ustedes han aprobado esta iniciativa.

Quiero decirles que cuando uno señala públicamente que el deporte necesita ponerse pantalones largos, lo hace no solamente por convicción, sino porque es una realidad. Actualmente, la institucionalidad vigente, a través del Instituto Nacional del Deporte, si bien hace grandes esfuerzos y ha permitido avanzar en la práctica deportiva de alto rendimiento, en la formativa y en la masiva, y también en la infraestructura deportiva, al tener que realizar dos funciones que no debiesen concurrir en ella termina siendo -como señaló la Senadora Allende- muy burocrática.

Así, el IND -como ha visto el Subsecretario señor Gabriel Ruiz-Tagle, quien me acompaña esta tarde- no solamente debe proponer al Presidente de la República políticas públicas, sino también planificaciones deportivas y, además, focalizar el tema de infraestructura y desarrollo de los programas de deportes.

Eso es burocracia. Eso es no avanzar. Eso es no estar atentos a las necesidades de los deportistas chilenos, quienes no son únicamente los de alto rendimiento que, indudablemente, han dado tantas satisfacciones al país en forma histórica y nos llenan de orgullo.

Conversaba con la Senadora Alvear sobre el Mundial de Fútbol de 1962, realizado en Chile hace casi sesenta años -lo celebramos

juntas el año pasado-, en el cual fue motivo de satisfacción alcanzar el tercer lugar.

Asimismo, los campeones olímpicos Fernando González, Nicolás Massú y, antes, Marlene Ahrens han sido un orgullo para el país. Lo mismo ha sucedido con el campeón mundial Tomás González por su tremenda participación en los últimos Juegos Olímpicos, y con la campeona mundial Denisse van Lamoen.

Y los resultados actuales de la selección de fútbol sub 20, la “rojita de Chile”, en Mendoza, que acaba de ganar 4 a 1 a Ecuador, también nos enorgullecen.

Pero no queremos que ello suceda solamente con el deporte profesional, sino también con el amateur. Y ahí deseamos poner el impulso.

Comentaba en la Comisión que nuestro país ha ido creciendo y las ciudades son cada vez más amigables con el deporte. Porque hemos entendido que este, además de recreación y distracción, entrega fundamentalmente salud.

En tal sentido, los gobiernos locales, a través de las municipalidades, y los gobiernos regionales, por medio de las Intendencias, han ido invirtiendo para que las ciudades y las comunas se puedan adaptar al deporte. Hemos aumentado el número de ciclorrutas, de ciclo vías y de plazas donde se practican deportes, sobre todo para los mayores de edad que, a no dudarlo, son los más afectados en su salud.

Estamos avanzando para poder derrotar el sedentarismo. La última encuesta de la Universidad de Concepción -se lo comentaba al Senador Navarro en la Comisión de Educación- indicó que en Chile 500 mil personas practican deportes. Es una buena noticia: representa un aumento de 3,7 por ciento. Pero no es suficiente.

El Presidente Piñera señaló en su Programa -siempre estuvo presente, Senador Navarro, la creación del Ministerio del Deporte y no hubo cambios en este Gobierno- que deseaba que Chile fuera un país de deportistas. Y para ello los necesitamos a todos ustedes.

Por eso -con esto termino, señor Presiden-

te-, confío en que durante la discusión en particular, que se realizará en marzo próximo, Sus Señorías nos apoyarán transversalmente para la aprobación del proyecto que crea el Ministerio del Deporte, tal como hace pocos meses lo hizo la Cámara Baja, liderada por el Diputado Matías Walker, quien está preocupado del tema y nos acompaña hoy día en esta Sala.

Espero, en nombre de los deportistas chilenos de alto rendimiento que están en las tribunas y de los que practican deporte amateur, masivo o recreativo, así como de nuestros jóvenes, niños y adultos mayores, que el 2013 sea el año del Ministerio del Deporte.

Muchas gracias.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García, para un asunto de Reglamento.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en la mañana de hoy, la Comisión de Hacienda despachó a la Sala el informe recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversas normas que regulan la actividad hípica nacional, con el fin de incentivarla y promoverla en nuestro país, pero particularmente en algunas Regiones.

Pido que se recabe al acuerdo para que esa iniciativa sea vista sobre tabla, a fin de que podamos aprobar su idea de legislar por unanimidad, tal como lo hizo la Comisión, y fijar plazo para presentar indicaciones hasta la primera semana de marzo.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Habrá acuerdo?

Tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, no hay problema en acceder a ello. Pero como ahora corresponde tratar el proyecto que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos, propongo que este se coloque en el primer lugar

de la tabla del martes 5 de marzo.

El señor ESCALONA (Presidente).— No tengo ninguna dificultad en que esa iniciativa se vea en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión. Naturalmente, estamos sujetos a que el Ejecutivo pueda fijar urgencia calificada de “suma” o de “discusión inmediata” para algún proyecto. Pero, con esa salvedad, no existe inconveniente en acoger su petición.

El señor LARRAÍN.— Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Haría acuerdo con respecto a la solicitud del Senador señor García?

La señora ALLENDE.— ¿Podría explicar de nuevo de qué se trata, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Se ha pedido discutir ahora la iniciativa, de cuyo informe de Comisión de Hacienda se dio cuenta en esta sesión, que modifica diversas normas que regulan la actividad hípica nacional.

Eso fue lo que pidió el Honorable señor García.

¿Estaría de acuerdo, Senadora señora Allende?

La señora ALLENDE.— Sí, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Acordado.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, pienso que el proyecto que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos lo debemos analizar con suficiente tiempo. Así que me parece bien lo que se ha planteado.

Por otro lado, tengo la duda de si se alcanzó a dar cuenta -por eso se lo pregunto a la Mesa- del informe de la Comisión de Minería y Energía sobre la situación financiera que afecta a la ENAP.

Como ha pasado bastante tiempo, le pido

que ese informe se vea en la primera semana legislativa de marzo. Se trata de una labor que le fue encomendada por la Sala a la Comisión y que esta trató en varias sesiones; se escuchó a distintas personas, en fin.

La idea es que se pueda informar de ello -tenemos el acuerdo de que lo hará el Senador Gómez- en esa semana.

El señor ESCALONA (Presidente).— Señora Senadora, en la sesión de ayer se dio cuenta de ese informe. Y, al no ser un proyecto de ley, se tomó conocimiento de él.

La señora ALLENDE.— Efectivamente, no es una iniciativa legal, sino un informe que solicitó la Sala.

El señor ESCALONA (Presidente).— Será incorporado a la tabla correspondiente, en el entendido de que no se trata de una materia legislativa.

INCENTIVO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD HÍPICA NACIONAL

El señor ESCALONA (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversas normas que regulan la actividad hípica nacional con el fin de incentivarla y promoverla en Chile, con informe de la Comisión de Hacienda.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8773-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 96^a, en 16 de enero de 2013.

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 99^a, en 23 de enero de 2013.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los objetivos principales de la iniciativa apuntan a la necesidad de impulsar el desarrollo de la actividad señalada y a la implementación del sistema de apuestas mutuas sobre carreras

de caballo de fina sangre disputadas en hipódromos extranjeros.

La Comisión de Hacienda aprobó el proyecto en general por la unanimidad de sus miembros: Senadores señora Rincón y señores Frei, García, Lagos y Novoa.

El señor ESCALONA (Presidente).— Conforme a lo solicitado anteriormente, se abrirá la votación.

El señor TUMA.— “Si le parece”.

El señor CANTERO.— Por unanimidad, señor Presidente.

El señor PROKURICA.— “Si le parece”.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar en general el proyecto?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Hay 17 señores Senadores en la Sala.

El señor COLOMA.— Yo me inhabilito, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Su Señoría hace presente su decisión de inhabilitarse en esta votación.

En consecuencia, se pronunciarían 16 señores Senadores.

—**Por unanimidad (16 votos), se aprueba en general el proyecto.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Se propone fijar plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 18 de marzo, a las 12.

El señor WALKER (don Patricio).— Que sea antes, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Les parece el lunes 11 de marzo, a las 12?

Acordado.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LABBÉ (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

Al señor Ministro de Salud, solicitándole **MEDIDAS PARA SOLUCIÓN DE SITUACIÓN QUE AFECTA A SALA CUNA DE HOSPITAL REGIONAL DE COPIAPÓ (Región de Atacama).**

Del señor HORVATH:

A Su Excelencia el Presidente de la República, pidiéndole **EVALUACIÓN SOBRE ADQUISICIÓN DE FUNDO EL PRINCIPAL DE PIRQUE PARA AMPLIACIÓN DE RESERVA FORESTAL RÍO CLARILLO (Región Metropolitana).**

Del señor LARRAÍN (don Carlos):

Al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, recabándole información sobre **PROBLEMAS TÉCNICOS DE PROYECTO PARQUE URBANO CATRICO EN VALDIVIA (Región de Los Ríos).**

Del señor URIARTE:

A Su Excelencia el Presidente de la República, requiriéndole **ENVÍO DE PROYECTO SOBRE EXENCIÓN DE PAGO DE IMPUESTO TERRITORIAL PARA INSTITUCIONES DE SALUD SIN FINES DE LUCRO.**

El señor ESCALONA (Presidente).— En Incidentes, los Comités UDI, Renovación Nacional e Independientes no harán uso de sus tiempos.

En el turno del Partido MAS, tiene la palabra el Senador señor Navarro, por dos minutos.

El señor NAVARRO.— Y también en el tiempo del Comité PPD, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ningún Comité le ha cedido sus minutos, señor Senador.

Además, aprovecho de decirle a Su Señoría

que, como esta noche habrá una Cena de Gala en honor de los funcionarios, estos deben retirarse luego.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, tenemos un acuerdo con los Comités PPD y PS en cuanto a la cesión de sus tiempos.

Así lo planteó el Senador Tuma.

El señor LAGOS.— ¡El Comité PPD no le traspasa sus minutos...!

El señor ESCALONA (Presidente).— Su Señoría, hemos acordado no traspasarle el tiempo porque los funcionarios deben asistir a la Cena de Gala que mencioné.

DAÑO A ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LIRQUÉN POR FALSA ALARMA DE MAREA ROJA. OFICIO

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la semana pasada ocurrió un hecho lamentable en la Región del Biobío, que puede tener diversas interpretaciones, pero cuyo resultado fue muy, muy infeliz.

El Seremi de Salud, a través de la prensa, dio a conocer la presencia de la toxina que provoca la denominada “marea roja” e hizo un llamado a no consumir mariscos provenientes de Lirquén, que es la zona de extracción de este recurso más importante en la bahía de Concepción.

Eso tuvo un efecto lapidario en las ventas y provocó la reacción de los buzos mariscadores, de los comerciantes, de los dueños de restaurantes, de las vendedoras de todo tipo de productos, dado que la gente, ante esa señal de alarma, no concurrió a comprar.

Aquel fue un anuncio temerario, toda vez que el día miércoles estudios científicos in-

dicaron que no había marea roja y que nunca existieron antecedentes suficientes para hacer tal declaración.

Creo que se ha actuado de manera irresponsable y se ha dañado de modo irrecuperable la actividad económica de cientos de pequeños comerciantes, de buzos mariscadores, de pescadores.

Frente a eso, hago un llamado a la gente a concurrir a Lirquén -“Penco es amor; Lirquén es sabor”-, pues hay allí disponibles 17 restaurantes para degustar los más ricos mariscos de la Región del Biobío.

Sin embargo, el perjuicio ya está hecho.

Sobre el particular, vamos a presentar un recurso de amparo económico, y se evalúa una demanda.

Espero que el Gobierno y el Seremi de Salud den disculpas públicas y, también, que indemnizen a los afectados.

Por lo anterior, solicito oficiar al Ministerio de Salud para que aclare aquel grave incidente.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

—**Se anuncia el envío solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Los Comités Partido Socialista, PPD y Radical Social Demócrata tampoco harán uso de sus turnos.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:41.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

